

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
(Matinal)**

**VIERNES 14 DE MARZO DE 2003  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—*Se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 11 horas y 14 minutos del día 14 de marzo de 2003 y reunidos los miembros de la comisión investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000 en la sala del edificio Fernando Belaunde Terry, con la presencia de los congresistas Rafael Rey Rey, Ernesto Herrera, los asesores de la comisión Antonio Zapata, Juan José Martins, Oscar Chirinos, Luis García, el doctor Vivanco, el doctor Rodríguez Vélez, Eduardo Gonzales, Hugo Cavieses, Lourdes Chávez, Oscar Vidal y Astrid Lee. También queremos dar la bienvenida al congresista Javier Diez Canseco.

Con la presencia de todos ellos vamos a iniciar la sesión convocada para hoy día y queremos dar cuenta como tenemos en la carpeta los documentos remitidos por esta comisión en el número de 15 y se explican por sí solos dando cuenta de las diferentes actividades que esta comisión ha realizado durante la semana.

Así mismo, damos cuenta en la misma carpeta de 11 documentos recepcionados por esta comisión y después de esto queremos aperturar y darle el uso de la palabra a los miembros de la comisión si es que desean hacer algún informe.

**Informes**

Puede hacer uso de la palabra el congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo quisiera señalar para informe de la comisión que en función de las conversaciones sostenidas con otros espacios del Estado para conseguir el apoyo estaría pendiente y quisiera recibir el informe sobre qué pasó con los dos funcionarios del Banco Central de Reserva que se habían solicitado y que el banco había aceptado, dada la precariedad de apoyo material que el Congreso puede facilitar que dificultaba hasta el acceso hasta escritorios y computadoras, nos tomamos la libertad de solicitar al Banco Central de Reserva que los funcionarios pasaran con sus computadoras, cosa que fue aceptada y a la Superintendencia de Banca y Seguro le hemos pedido lo mismo, que los funcionarios pasen con sus computadoras para que podamos tener eficiencia en el tiempo de personal y tenga eficiencia en el uso del tiempo, porque creo que es personal muy valioso que se nos está poniendo al servicio y que deberíamos aprovechar al máximo que tenemos un límite de tiempo en este terreno.

Entonces, yo quería informar y a la vez solicitar información en ese sentido porque creo que mientras más días pasan y más se demora la posibilidad de convertir esto en una realidad más nos afecta.

**El señor PRESIDENTE.**— En relación a esto inmediatamente fue transmitida esta inquietud y que ya había sido coordinada con el coordinador general Antonio Zapata hemos suscrito un pedido escrito al Banco Central de Reserva, concretamente al señor Barckley, indicándole esta necesidad y señalando asimismo que las personas que nos habían asignado hasta ese momento no tenían el perfil que obviamente era el necesario para el trabajo de investigación en esta comisión.

Si hay algo que agregar sería interesante que el coordinador nos actualice este informe.

**El señor ZAPATA.**— La semana pasada se ha firmado un oficio en esos términos, Humberto Campodónico durante la semana ha conversando con Henry Barckley quien es el gerente del BCR y está encargado de este punto por encargo de su directorio. Él nos ha manifestado que las personas que han designado son las dos únicas personas que tienen para cumplir esta relación con nosotros, que el perfil que estamos pidiendo no se ajusta al tipo de gente profesional que ellos tienen en la institución y, digamos, hablando muy en resumen, o los tomamos o no los tomamos, pero que no nos pueden dar otras personas.

Entonces, ha regresado con esta información Humberto Campodónico y estamos a la espera de tomar decisión al respecto.

Es cierto también que reiteró que iban a pasar con sus computadoras y que estaba todo listo para ello a la espera que tomáramos una decisión, entonces.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quería precisar que las actas por un problema de transcripción no se han puesto a disposición de los congresistas en esta reunión, con cargo a que en la próxima reunión puedan ser presentadas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo quería pedir autorización para hablar a nombre de la comisión con el banco, con el Barckley y con el señor Webb.

**El señor PRESIDENTE.**— No tengo ningún inconveniente. Usted es vicepresidente y no hay ningún problema.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos a Pedidos.

### **Pedidos**

¿Hay algún pedido de los señores congresistas?

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, yo he estado pensando, no sé si es correcto o no lo que voy a decir pero mi impresión es la siguiente. El señor Humberto Campodónico escribe con regularidad en La República sobre temas que son de su conocimiento, en fin, de temas económicos, de temas tributarios, etcétera, y tiene una idea formada sobre una serie de asuntos algunos de los cuales son materia de investigación de esta comisión.

Yo pienso que deberíamos de tomar una decisión, es una persona que en mi concepto no es una persona imparcial en estos temas, él tiene posición y creo que eso perjudica la posible imparcialidad con la que en la comisión se investigan una serie de cosas.

Lo someto a consideración de ustedes porque creo que no es muy lógico eso; es decir, una persona que se pronuncia, que habla sobre asuntos que son materia de investigación de alguna manera, siendo como es, asesor, me parece que puede sesgar un poquito la investigación o las conclusiones de la investigación.

Yo he ido leyendo alguna de sus cosas y me parece que no es muy lógico que así sea; entonces, una o dos, aunque ya se produjo, ya escribió, o deja de ser asesor de la comisión o deja de escribir sobre esos temas. En mi concepto ya él tiene una posición sesgada, me hubiese gustado que estuviese aquí para decirlo delante de él pero es una cosa que la someto a consideración.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo creo que la libertad de opinión no está restringida para nadie y creo que lo mejor es tener personas que tienen una formación sólida pero que además están en libertad de opinar, porque eso nos permite o discrepar o concordar con claridad sobre los temas.

Lo que yo creo que sería indebido es si el señor Campodónico usa información que es privativa y propia de esta comisión en sus notas, pero creo que el que tenga una postura, una opinión y tenga un trabajo en otra área que le proporciona un modus vivendi como muchos de los que son aquí asesores temporales tienen porque saben que este es un trabajo temporal, no es contradictorio con el funcionamiento de la comisión, y creo que el señor Campodónico viene de Ildes, si no me equivoco, donde ha desarrollado un trabajo sobre temas de energía y petróleo que es el área de su especialidad y que él está cumpliendo aquí una función que gira alrededor del tema de las privatizaciones mineras y del tema del petróleo que no fueron vistos.

Me parece que es junto con el señor Silva de las personas más competentes en el área para manejar el área, lo que fueran conclusiones de corte político sobre el tema son conclusiones que nos competirá a los parlamentarios presentar; entonces, yo personalmente no veo incompatibilidad en el desarrollo de estas dos opciones, con la sola excepción de que él hiciera uso de información o material que recibiera aquí para ese fin que obviamente sí sería incompatible. Ese es mi criterio.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso pasamos este pedido para tratarlo como parte de Orden del Día, y ordenar un poco la agenda que también es larga y hay bastantes decisiones.

Pasamos a Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

Informe preliminar sería el primer punto del Orden del Día de la comisión sobre todo el trabajo del mes de marzo. Le vamos a dar el uso de la palabra al coordinador general.

**El señor ZAPATA.**— El punto está en Orden del Día, señor Presidente, porque de acuerdo a unas declaraciones periodísticas suyas a fines del mes de marzo la comisión investigará un informe preliminar.

Por otro lado es también junto con esto evidente que hay diversas presiones que se expresan al interior de la

comisión para emitir información, es una comisión que viene soltando muy poco, muy reservada y debido a ello precisamente hay estas presiones que se traducen en algunos artículos periodísticos que dan cuenta de algún aspecto, alguna filtración, alguna otra.

Ello podría llevar entonces a que fuese muy necesario emitir un informe a fin de mes y como estamos cerca yo quería que ustedes tomaran decisión sobre qué tipo de informe quieren, cuáles serían los temas que se abarcarían, si se abarcarían todos los temas que se están evaluando, cuál sería el tono que se emplearía, se emplearía un tono de registro, se han producido tantas reuniones, se ha interrogado a tantas personas, se ha recibido tal documentación, o se avanzarían hipótesis o se avanzaría qué es lo que se está obteniendo en cada una de las carpetas de trabajo, es decir, un reporte de avances.

Entonces, para definir la naturaleza del informe a ser presentado a fines de marzo, para que ustedes tomen la decisión al respecto, es que hemos presentado el punto ahí de tal modo de poder ponernos a trabajar a continuación.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Antonio.

Yo quería completar esta sustentación. Yo creo que la acertada decisión de reservar el trabajo de esta comisión no puede convertirse en una posición opuesta a la que queríamos, no evitar el escándalo ni el protagonismo, pero por otro lado también no llegar al hermetismo total que no produzca la sensación de que esta comisión guarda secretos que no tiene o que no quiere transmitir sobre temas que son de público uso y conocimiento.

Entonces, a mí me parece necesario, y por eso lo conversábamos con el coordinador, de que la comisión que ha tomado esta decisión pueda tener en cuenta sobre determinados parámetros y hacer un informe preliminar.

Yo creo, en todo caso sugiero, someter a votación (2) sobre cada tema que manejamos, incluido el caso Mantilla, se pueda hacer una información muy general hasta donde podamos informar, por ejemplo, la cantidad de entrevistas que hemos tenido, algunas informaciones que se manejen de manera general en cada carpeta, el tema, por ejemplo, de Fujimori y esta coordinación con Cancillería que varios países no lo dejen ingresar, sumado a lo que ya se ha avanzado en la acusación 39 en el tema este —cómo se llama el delito, Antonio, recuérdamelo, el delito que no se ha incluido porque nosotros sugerimos— falseada genérica.

Entonces, decirles que nosotros estamos coordinando esto y estos son los resultados en esta línea, sin llegar al detalle, sin llegar a hacer una relación detallada de quién fue, qué dijo, qué hizo. Yo creo que las cosas generales en lo público no pueden también mostrar detalles que desfiguren y que no sean el motivo principal que estamos realizando.

Esa fue la idea y yo no sé qué apreciación tienen los miembros de la comisión.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, yo sí creo que se puede hacer informes periódicos, pero a mí me parece que no importa lo que se piense respecto de que si guardamos o no guardamos secretos. Yo creo que lo normal en comisiones investigadoras debiera ser el criterio que nosotros hemos adoptado, estamos acostumbrados en el país a que las comisiones investigadoras hagan escándalo, algunas veces por razones políticas y otras simplemente por figuretismo.

Yo no tengo ninguna observación, a mí no me preocupan las presiones que puedan haber, comprendo que más llueven sobre los asesores, a nosotros los congresistas también nos hacen consultas y mi respuesta es automática: no voy a comentar absolutamente nada de lo que estamos investigando porque hemos acordado que haya reserva. Punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el señor Martins.

**El señor MARTINS.**— Simplemente ponernos en el escario, como dice el ingeniero Rey, de que toda acción va a tener que tener necesariamente una reacción, por más que el informe sea preliminar y un tanto genérico y puntualizando sobre algunas cosas de interés, el periodismo va a buscar un ingreso que permanentemente lo vamos a tener; entonces, yo pediría considerar ese escenario posible que pudiera sucederse.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, solo para concluir.

En mi opinión, pensando en lo que ha dicho ahora Juan José, es que si hay un informe previo eso puede originar más curiosidad y por tanto más presiones. En mi concepto deberíamos evitar los informes, así los asesores no pierden tiempo en estar elaborando informes sino concentrarnos en el trabajo verdadero de investigación y ya el resultado se verá al final. Aguantemos a pie firme lo que nos puedan decir o las curiosidades que puedan existir y seamos consecuentes con lo que hemos decidido. Esa es mi opinión.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO (UPD).**— Señor Presidente, a mí me parece que frente a esta circunstancia podríamos operar de dos maneras; en primer lugar, yo pienso que sería bueno que la comisión en un comunicado de prensa

indique una idea de lo que es su plan de trabajo, de hasta dónde ha avanzado en ese plan de trabajo, de quiénes han sido citados, quiénes han presentado testimonio, qué información se ha recabado en este terreno y en qué temas estamos trabajando; y, en segundo lugar, yo creo que como toda comisión las comisiones tienen informes parciales y un informe final, y los informes parciales son informes que nosotros podríamos trabajar perfectamente conforme se vayan avanzando, y mi pregunta en ese terreno es qué es lo que hay más avanzado como para comenzar, porque yo creo que las comisiones también tienen que ir presentando resultados. Hay cantidad de comisiones que se han formado en el Congreso, por ejemplo, las comisiones ordinarias que reciben facultades investigadoras, que nunca presentan el informe, o que presentan un informe y no se discute nunca y no tiene ninguna presencia, no tiene ningún efecto.

Entonces, yo me pregunto si no hay temas que son ya manejables de lo que hemos venido viendo. Por ejemplo, en el tema tributario la comisión no es la que ha conseguido los informes de la SUNAT, los informes de la SUNAT fueron objeto de un pedido reiterado al Ministro de Economía que me los dio y yo los he entregado a la comisión. La superintendente vino aquí y fundamentó, y luego le han dado un nivel de difusión al informe de la superintendencia, pero a mí me parece que hay un conjunto de temas en ese sentido que aclarar y que no son reservados, por ejemplo, el informe de la SUNAT es un informe hecho sobre la base de una muestra, no es un informe global, integral del conjunto de los casos, la comisión le ha pedido a la superintendente que informe sobre el conjunto y no sobre una muestra; en segundo lugar, está planteado el tema de si la SUNAT cumplió con la función de fiscalizar si las revaluaciones hechas estaban realmente hechas a valor de mercado o no, eso no es un secreto, no hay ningún elemento de secreto tributario, es un pedido de explicación para que la SUNAT cumpla la función que tiene de supervisión tributaria, porque la revaluación es el factor del cual se produce la depreciación posterior, y según nos informó la superintendente en el caso de Pierina ellos tienen la apreciación de que ha habido una empresa de papel que produjo la fusión y esta fusión produjo un beneficio tributario indebido y ellos han acotado sobre este tema. Ella ratificó este asunto que ya había salido antes en algunos medios.

Si ellos han estudiado un caso, uno, y han tenido esta conclusión, es obvio de que la comisión también puede, como lo ha hecho ya, pedirle que informe en qué están las evaluaciones en este campo, cosa que va más allá del tema de si el decreto 120 era o no válido, etcétera.

**El señor REY REY (UN).**— Eso no es un delito, es decir, el que hayan incurrido en una falta interpretada de una manera por los abogados de la empresa y de otra manera por la SUNAT y que finalmente la SUNAT haya acotado es un asunto que es usual que se produce en los ambientes tributarios; entonces, eso no es delito y por tanto ahí nosotros no tendríamos que seguir insistiendo y metiendo cuchara.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Bueno, yo no tengo esa opinión. Yo tengo la opinión de que si una empresa arma una empresa de papel en Gran Caimán que es de su propiedad para hacer una supuesta fusión, aparentar una fusión, con una entidad que es de ella misma y a partir de eso obtiene el derecho de revaluar activos y depreciarlos tributariamente en mi opinión sí hay una acción dolosa.

**El señor REY REY.**— Permíteme una interrupción para hacerlo ágil.

Bueno, entonces, ha habido una denuncia de la SUNAT ...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Bueno, yo no tengo esa opinión. Yo tengo la opinión de que si una empresa arma una empresa de papel en Gran Caimán que es de su propiedad para hacer una supuesta fusión, aparentar una fusión, con una entidad que es de ella misma y a partir de eso obtiene el derecho de revaluar activos y depreciarlos tributariamente en mi opinión sí hay una acción dolosa.

**El señor REY REY.**— Permíteme una interrupción para hacerlo ágil.

Bueno, entonces, ha habido una denuncia de la SUNAT...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— La SUNAT ha acotado porque la SUNAT tiene la lógica de que lo que hace es procesar el tema administrativamente, pero no ...

**El señor REY REY (UN).**— ¿La SUNAT tiene procurador?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, por supuesto. Pero nosotros podemos tener un criterio también distinto a la SUNAT. Yo no tengo ninguna dificultad en discrepar ...

**El señor REY REY (UN).**— Pero entonces eso se sujeta a investigación, y si se sujeta a investigación entra dentro de la reserva lógica. ¿Para qué? Entre otras cosas para evitar estar manoseando algo que de repente termina siendo delito y que se denunciará y se conocerá públicamente en su momento o no termina siendo delito y en cuyo caso no hay por qué hacer escándalo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Por supuesto.

Mi idea es simplemente decir que la comisión, por ejemplo, un informe de la comisión puede decir que respecto al tema tributario la comisión ha pedido que se investiguen y aclaren tales y cuales temas por parte de la propia

SUNAT, que la SUNAT presente información sobre tales y cuales cosas ...

**El señor REY REY (UN).**— Sin mencionar nombres, en todo caso.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, claro. Estamos discutiendo ...

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos en el tema.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y luego, señor Presidente, yo quisiera plantear de que hay que evaluar si hay algunas de las cosas que están siendo vistas que están en condiciones de tener informes preliminares. Como yo no he seguido todas las áreas en este terreno mi impresión, por ejemplo, de la sesión que hemos tenido ayer en relación al caso del señor Huaranca, la empresa pesquera, en fin, para mí abre un tema nuevo en el régimen de Fujimori, que es el tema de la intervención de empresas sobre las cuales se generan luego deudas ficticias para mantener mecanismos de control sobre estas empresas y utilizarlas en función de un conjunto de malos manejos. Me parece a mí que es un tema nuevo y es un tema que además vincula a narcotráfico y el señor ha presentado diversos elementos que vinculan a esa empresa pesquera con narcotráfico, y es un tema hartito complejo porque coloca un conjunto de factores en juego pero evidentemente eso está comenzando, no está maduro.

Me pregunto, en otros terrenos qué es lo que hay que está en condiciones de plantearse, si no hoy un informe sobre que se prepare uno para ver si la comisión va ir dando informes de conclusiones parciales sobre asuntos que terminan porque no todos los asuntos van a mantenerse abiertos desde el principio hasta el final, sino esto va a ser un asunto interminable e imposible de manejar, hay que ir abriendo y cerrando asuntos en el camino para llegar a un informe final, no todos los informes parciales van a acabar al mismo momento y van a ser objeto del mismo manejo.

Entonces, yo me pregunto si no sería bueno este tema dejarlo claro.

Y al hablar de este mismo asunto yo creo, señor Presidente, no sé si se hizo o no, pero a mí se me consultó si la comisión emitía o no un informe sobre los materiales que se habían entregado a la comisión y que anunció el congresista Pacheco había entregado a la comisión en una conferencia de prensa, no sé si salió el comunicado.

Entonces, si no salió yo con toda franqueza creo que fue un error, porque si a mí viene alguien y me entrega aquí como elementos de prueba los vídeos que tiene el Congreso, la transcripción de los vídeos que tiene el Congreso, el informe periodístico que fue publicado por el diario Pascual y el otro, y luego nos coloca como que más o menos nos han dado toda la información para encarar el tema, yo creo que lo mínimo que la comisión puede hacer es decir objetivamente que la comisión ha recibido los siguiente documentos: el vídeo tal que está en el Poder Judicial y en el Congreso de la conversación del señor Montesinos con fulano de tal, el vídeo cual del señor Montesinos conversando con fulano de tal, la transcripción del vídeo antes mencionado y propuso testigos.

Correcto. Entonces, pongámosle a lo que es lo que es, pero la comisión no puede ser colocada en una circunstancia donde más o menos le han servido la mesa y no la quiere comer, eso es un absurdo.

**El señor REY REY (UN).**— Lo que está diciendo es que lo que ha aparecido en la prensa es como que si nos hubieran entregado las pruebas irrefutables y que nosotros bien gracias.

Estoy de acuerdo, efectivamente, habría que precisar, esto está investigándose, esto está en tal sitio, (3) esto está en otro sitio y esto será sometido a ...

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, el tema en discusión es el informe preliminar, yo creo que estamos llegando sobre la base de los elementos que presenta Javier y obviamente ha tenido una propuesta inicial Rafael diferente, la necesidad de que hay que emitir un informe preliminar. De qué manera, sobre qué temas y cómo hacerlo. Al menos admitimos de que en el caso de las pruebas presentadas en el caso Mantilla por Pacheco hay que ya decir algo respecto a eso. A eso me refiero, cuando digo un informe preliminar sobre las cosas, obviamente si se trata por casos es mejor todavía.

Sobre el tema Mantilla tendremos que públicamente emitir y decir cuáles son los documentos y los anexos remitidos y si se puede emitir sobre eso una opinión, mejor todavía; y, en segundo lugar, las acciones que hemos realizado, a quién hemos investigado, esa era la idea, o sea, una información general, objetiva que no entrara al detalle.

Al menos veo que estamos orientados en ese sentido y estamos de acuerdo con el informe preliminar en ese sentido.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Voy a proponer una cosa pero antes quiero contarles que el otro día viendo un programa de televisión, me parece que fue español, y no recuerdo sobre qué, había una persona que había hecho ya una denuncia ante una fiscalía y lo entrevistaba un periodista en este programa y antes de hacerle una serie de preguntas le dijo que por favor no vaya a mencionar los nombres de las personas que han sido acusadas porque usted incurriría en una falta y nosotros seríamos sancionados, así que le recuerdo por favor eso, simplemente hablemos de la denuncia respecto del supuesto delito que se ha cometido.

Me llamó positivamente la atención la forma en que se tratan esas cosas, porque de esa manera quedaba claro que

había una denuncia y la descripción de un posible delito pero no se tocaba a la persona.

Entonces, yo no sé si en ese sentido puede hacer un informe muy sencillo, muy corto, fundamental por dos razones. Primero para no abrir especulaciones y respetar honras; y, en segundo lugar, para que no se consuma innecesariamente horas/hombre de las personas de los asesores de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Creo que estamos de acuerdo en general.

Si hay alguna apreciación particular que quiera precisar Antonio que tú eres el encargado de coordinar este tema te ruego que lo hagas ahora, sobre todo después que aparece esta nota de prensa en La República donde dice que la comisión ha contratado a 26 asesores y que tenemos una planilla mensual de 120 mil.

Obviamente no presentan a la comisión en la mejor manera, están tratando, a mi parecer, de golpearla diciendo que hay un gasto innecesario, burocrático y que esta es una comisión más.

Yo creo que inclusive por estas razones sería mejor presentar en esos términos que hemos acordado y que creo vas a precisar en lo que tú creas conveniente en la emisión de este informe preliminar.

**El señor REY REY (UN).**— Y sobre esa publicación yo creo que habría que hacer una llamada Gustavo Mohme, creo, Ernesto, que tú mismo podrías hacerla diciendo, primero, que no es verdad, y, segundo, cuál es la intención. ¿Quieren que se investigue o no quieren que se investigue? Punto.

**El señor ZAPATA.**— Yo quería precisar nada más el tema del tiempo.

Han pasado aproximadamente 45 días útiles de trabajo y nos quedan menos de 70 días útiles de trabajo; entonces, en otras palabras vamos más o menos por el 40% del tiempo, hasta el informe final nos queda no demasiado trecho, de tal modo que mi idea es que si sacamos ahora un informe preliminar probablemente este sea el único informe preliminar que tengamos tiempo de elaborar. Eso por un lado.

Por otro lado, con el tono y con la lógica que ustedes han formulado yo elaboraré un borrador que lo sometería a consulta antes obviamente de que salga a la opinión pública; entonces, habría ocasión, la próxima semana probablemente de revisarlo y de aprobarlo.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo aprobamos en esas condiciones.

Puede hacer uso de la palabra el señor Martins.

**El señor MARTINS.**— Yo coincido plenamente con lo dicho por el congresista Diez Canseco en relación a los documentos presentados por el señor Pacheco. Tal vez antes del informe preliminar dar a conocer simplemente lo que se ha presentado, lo que ha recibido la comisión porque tengo entendido que el informe preliminar sería a fin de mes y en ese sentido nos quedarían un par de semanas.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo no tengo inconveniente de dar cuenta públicamente de lo que hemos recepcionado, como una certificación que eso no le hace mal, y eso lo incluimos en el informe preliminar.

Pasemos al segundo punto.

**El señor ZAPATA.**— Este segundo punto de la agenda en realidad aborda los temas planteados por Javier Diez Canseco en su última intervención, es decir, hacer un repaso de cada una de las áreas de trabajo breve pero tratando de saber claramente en qué puntos estamos, qué se ha avanzado en cada una de la carpetas de trabajo que se tiene y cuáles son los pasos que se va a dar en el futuro inmediato, el derrotero de la investigación en cada carpeta.

Entonces, repasándolo creo que podemos tener el marco general de lo que se informaría la próxima semana, el informe que se elaboraría para la próxima semana. Está preparado carpeta por carpeta, están todas, si alguna no es porque la semana pasada hice un informe largo, yo podría hacerlo verbalmente pero me parece que está todo completo y podríamos ir una por una si les parece.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo lo que te voy a rogar es, salvo que los congresistas quieran un detalle para hacerlo mucho más didáctico y simple sobre un esquema y una síntesis del informe de cada carpeta.

**El señor ZAPATA.**— Entonces, en primer lugar tenemos el tema de propuestas. Esta es un área a la cual se le ha dado muy poca importancia hasta el día de hoy, pero parte importante del mandato de esta comisión es contribuir con propuestas en positivo sobre el tema de corrupción.

La carpeta de trabajo está a cargo de Eduardo Gonzales y Eduardo ha presentado desde la semana pasada ya y esta está reiterando un esquema de trabajo para abordar la problemática.

Ese esquema de trabajo pone por delante la realización de una serie de conversaciones, un conjunto de conversatorios, de mesas redondas, que empezarán la próxima semana.

La próxima semana tenemos con nosotros en Lima por una semana nada más, al doctor Francisco Durand, un importante economista peruano, profesor de una universidad norteamericana, especialista en grupos de poder

económico en redes sociales y su vinculación con fenómenos de rentismo, su vinculación con posibles fenómenos de corrupción. Entonces, él nos va a dar la próxima semana, el lunes y el viernes, dos exposiciones al respecto y a continuación Eduardo ha planeado una conversación con otro profesor norteamericano de otra universidad norteamericana, él sí es como Francisco Durand un peruano con largos años de residencia allá, y este segundo es un especialista en corrupción, sistemas jurídicos anticorrupción en toda América Latina, este señor Best Berry\*, lo que va a hacer es entonces un estudio comparado de sistemas legales anticorrupción en América Latina, y luego terminando marzo, ya comenzado abril, vendrían dos exposiciones más, una de Santiago Pedraglio tratando de recoger lo que en la época del Gobierno de Transición bajo el mandato de Valentín Paniagua se trabajó por una iniciativa nacional anticorrupción, de la cual Santiago Pedraglio fue quien editó los materiales, recogió y ordenó la publicación que salió.

Entonces, la idea es recoger a través de esta charla de Pedraglio lo que viene del ayer y terminaría este primer ciclo con una exposición de la Comisión de la Verdad a cargo de alguno de los comisionados con el fin de tener el punto de derechos humanos.

La idea de estos conversatorios es entonces abiertos a un grupo pequeño de trabajo, básicamente los asesores que estamos aquí, ustedes los congresistas por delante, perdón, y un pequeña número de personas invitadas que puedan tanto darle pluralidad a las opiniones que se recogen (falla en la grabación) a parte del congresista Rafael Valencia-Dongo.

Resumiendo este es el plan de trabajo que entra ya en ejecución y no sé si Eduardo quiere añadir algo a lo ya dicho.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Dos cosas. Primero, entiendo que a estos conversatorios no tendría acceso la prensa o sí.

**El señor PRESIDENTE.**— No.

**EL señor REY REY(UN).**— De acuerdo. Eso me tranquiliza un poquito porque (falla en la grabación) los títulos; es decir, el titular de un conversatorio: Grupos económicos, renta y corrupción en el Perú, aunque en la práctica lamentablemente sucede que malos empresarios se corrompen y corrompen a otros y por supuesto (falla en la grabación) relaciones interesadas, gente de poder, etcétera, para beneficio personal eso es una realidad y no lo vamos a negar, sería absurdo. Pero no todos necesariamente incurren en eso y entonces el título *Grupos económicos, renta y corrupción en el Perú* tiene una connotación peyorativa, sobre todo teniendo en cuenta algunas interrogantes que se plantean para la exposición central.

¿Por ejemplo, cuáles son los principales grupos económicos que se pueden identificar en el Perú? Repito que si no va la prensa ya esto es diferente.

La corrupción no es exclusividad de los grupos económicos, es decir, hay gente que no es un grupo económico y sin embargo han sido grandes sinvergüenzas, grandes corrompidos.

Otra pregunta: ¿cuáles son los grupos económicos que han crecido en su patrimonio? Si estuviéramos en Estados Unidos los grupos económicos que han crecido en su patrimonio merecerían aplauso porque han generado riqueza. Esto tiene una connotación negativa porque el grupo económico que en el Perú ha progresado se supone que lo ha hecho indebidamente, si yo leo eso me da esa impresión.

Luego, ¿qué modalidades han empleado para establecer relación con organismos del Estado y con funcionarios?

Y la siguiente, ¿qué método se ha utilizado para obtener información privilegiada? O sea, ya no es la pregunta si han obtenido una información privilegiada, no, la pregunta es cómo consiguieron —no estoy diciendo que no sea posible, no estoy diciendo que no se hayan presentado esos casos, lamentablemente así es, pero no es imparcial el decir qué métodos se ha utilizado para obtener información privilegiada, beneficios económicos y ganancia desmesurada. O sea, se parte de la idea de que así ha sido, y repito no es necesariamente esa información privilegiada o esos beneficios económicos desmesurados exclusivos de grupos de poder o de grupos económicos, (4) de cualquier mal empresario o cualquier persona que no tenga principios y que no procure vivir de acuerdo a sus principios lo puede obtener.

Y después cuál es el aporte tributario de los principales grupos económicos; o sea, hay un enjuiciamiento de decir, a ver, estos son los grupos económicos, ¿cómo han hecho para enriquecerse indebidamente, con información privilegiada? Encima de eso, vamos a analizar qué poco han aportado al Erario y, sin embargo, cómo se han beneficiado personalmente. O sea, la tónica no me gusta. Comprendo que quizá por mi formación ideológica pero me gustaría, por ejemplo, sí me gustaría saber con precisión si Cecilia Blume ha podido aceptar, si se ha comprometido, porque sí creo que es importante una presencia como la de la señora Blume. No conozco a Verónica Zavala, a Javier, por supuesto, que sí.

Y el segundo comentario sobre el tema es, claro, no conozco al señor Durand, no conozco a Kent Wesleri, sí conozco a Santiago Pedraglio, y la verdad que a mí juicio saldrá absolutamente sesgado en su, no digo que no tenga

razón en algunas cosas, no digo eso, pero todo y la Comisión de la Verdad.

En mi opinión, comprendo que no es compartida por la mayor parte de los miembros de la comisión o por ningún otro, seguramente.

Hay gente que aplaude la labor que está haciendo la Comisión de la Verdad, muy bien, yo respeto eso, para mí no ve van a convencer lo contrario, no le están haciendo ningún favor al país, yo no creo que las heridas se borren y la paz se consiga sobre la base de abril heridas, de desenterrar cadáveres, de perseguir a gente y de recrudecer las pasiones y los sufrimientos que han existido.

De manera que, sinceramente yo sí aquí con esa de que se trata de orientar el tema, por lo menor, el título o la forma en que se expresa en el tema de lo de renta y corrupción, y segundo que se asegure que Cecilia Blume o alguien con la experiencia de Cecilia Blume de forma de ver las cosas y el criterio ideológico y político de Cecilia Blume, porque sino ya no hay la amplitud ideológica que se menciona.

Y en tercer lugar, que el tema de la Comisión de la Verdad francamente no tiene que ver con nuestra comisión, la que yo descartaría del conversatorio, digamos, la exposición de la Comisión de la Verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo quisiera complementar algunas cosas en relación a esto, porque en principio yo soy el coordinador político en que trabaja con Eduardo, que ha hecho la propuesta.

Creo que hay una expectativa interesante, estamos tocando las puertas ahí adelante, hay oficios que hemos remitido y hemos conversado con el caso de la GTZ, con el Gobierno británico, con la Embajada de Canadá para que haya apoyo de financiamiento y estos países están interesados no solamente en apoyar las acciones para reforzar la infraestructura, darles elementos que funcione esta comisión, sino poder financiar todo lo que sea elaboración de normas y propuestas legislativas.

Entonces, el taller va enmarcado en eso, en primer lugar, y creo que lo que se trata es un esfuerzo muy general que ojalá pueda tener el apoyo de la cooperación internacional.

En esa línea yo tenía un acercamiento con la gente de AID a través de la modernización del Congreso.

SUNIT, que es la Universidad de Nueva York, viene colaborando con el Congreso a través de un proyecto para todo lo que es modernización de gestión del Estado, y entonces hemos trabajado también tenemos el apoyo de ellos para poner, digamos, un esfuerzo quizás claro en el tema de James Wesveri, que para los entendidos es una eminencia en el caso de investigación en el mundo, ha trabajado muchos años en el Congreso, en el tema de investigación, en Chile. De la misma manera, lo ha hecho en Estados Unidos y creo que en otros países de Latinoamérica y que va a estar, asimismo, como parte de esta cooperación del Gobierno de los Estados Unidos para el Congreso en el proceso de modernización y nosotros lo hemos agarrado justo sobre este tema.

También va a haber el esfuerzo de coordinar en general con el Congreso y en especial con la comisión temas de investigación.

Lo que queremos al final es que hayan todas las vertientes, todas las ópticas seguramente que refuercen como lo hay en esta comisión, que los resultados nos permitan seguramente con el equilibrio que se produzca de los aportes tener una propuesta mucho más equilibrada, objetiva.

Yo le diría en todo caso, en esa línea, a Rafael que aquellas apreciaciones que crean que vean muy unilateral, muy cargadas, por decir, en su criterio ese es la izquierda él pueda balancearlas, me refiero en el sentido de que si en este tema de grupos económicos, desde la concepción está malo, habría alguien que en esta hipótesis pueda señalar que, efectivamente, no es así y que podríamos invitarlo, creo que eso enriquece mayor el debate, puede tirar abajo toda esta presunción que en el argumento que tu señales no es correcto.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es, lo que estamos haciendo es el esfuerzo de presentar el problema y abordarlo con el equilibrio que se debe con la imparcialidad.

Entonces, yo entiendo lo que tu quieres decir desde el comienzo cuando has intervenido en este tema, lo ha señalado cuando has exigido a veces y lo hemos tomado en cuenta sobre las suposiciones que debe tener esta comisión antes o las presunciones antes que las aseveraciones y poner que sí existen, no se presume.

En ese sentido, yo creo que la intervención que tu haces sería interesante que como ha dicho Cecilia Blume, yo tengo una buena relación con Cecilia, vamos a insistir personalmente, y si tu lo haces, y si hay alguien más que interese, lo incluimos de tal manera que tengamos ese equilibrio en opiniones y que al final las conclusiones pues sean seguramente producto de dialécticas, producto de este encuentro contradictorio.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Me permites una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, está bien, Rafael ya lo aceptó.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Procede Hejel, la palabra, procede Hejel, que es un ilustre filósofo alemán, creyente además, dicho sea de paso.



Yo tengo sobre esto algunas observaciones.

En primer lugar, yo concuerdo con que los temas se discutan como están planteados, pero no tengo la lectura que se tiene de algunas de las preguntas.

Por ejemplo, qué método se ha utilizado para obtener información privilegiada.

La pregunta no dice ¿qué métodos han utilizado todos los grupos del poder para obtener información? No. Dice, ¿qué métodos se ha utilizado para tener información?

Me parece que está lingüísticamente sería intocable esto hasta por Martha Hildebrandt; o sea, aquí no hay ningún supuesto de nada, dice, qué métodos se han utilizado para obtener, ¿quién lo ha obtenido? Aquí no dice que todos los grupos de poder económico la han obtenido. Me parece que es la intención.

Sí, cómo no.

**El señor REY REY (UN).**— Presidente, yo no voy a hacer más cuestión de Estado, ya dije lo que pensaba, ya está grabado, que es lo que me interesa, dejar constancia del tema, yo no voy a pretender convencerlo a Javier Diez Canseco, y por supuesto, en este caso mi apreciación no es gramatical, en absoluto, es intencional, punto, ya está. No te preocupes en explicarme que no hay un sesgo, Javier, porque no vas a conseguir convencerme, pero no hago cuestión de Estado, qué vamos a hacer, ese es la realidad de nuestro país y de la situación en que se vive, punto, para que no perdamos tiempo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No, yo no quiero perder tiempo, simplemente quiero también dejar sentada mi posición en este terreno, quiero dejar mi criterio en este campo, y yo sí veo con preocupación, no sé bien cuál es la lógica con la que está invitada, por ejemplo, Verónica Zavala. Verónica Zavala está denunciada como Presidenta de Fonafe, por el manejo de una serie de aspectos en este terreno.

Entonces, yo no sé a quien se le ha ocurrido proponer a Verónica Salaba, pero Verónica Zavala fue denunciada por la comisión que yo presidí con la firma de todos los partidos por determinados manejos que hizo Fonafe en este terreno.

Entonces, a mí francamente me preocupa que haya una opción ideológica A a Z, variante, me parece perfecto en la discusión, pero me parece que es un tema complicado.

Entonces, yo con Cecilia Blume no tengo ninguna dificultad, ella ha sido una asesora...

**El señor PRESIDENTE.**— El caso se Verónica Zavala, yo la conozco, porque ella trabajó con Roberto Dañino en el tema de modernización de gestión del Estado y veo que era una, no conocía esa acusación que tú dices.

Y además, digamos, con un concepto más neoliberal, ni siquiera un concepto más social cristiano, mal liberal, y eso le da un componente más plural, que ese es la intención general que queremos dar.

El doctor Chirinos.

**El señor CHIRINOS.**— Con respecto a la señora Verónica Zavala. La Comisión de Fiscalización también la citó a ella con respecto al tema de remodelación de Palacio, y Fonafe no realizó ninguna acción para fiscalizar los manejos de los fondos de Petro Perú cuando fueron destinados a remodelación de Palacio a pesar que transgredía todas las normas del Fonafe.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, esa observación y esos vetos pueden producirse como también, y lo tomaremos en cuenta, y obviamente ese es un documento de trabajo que se puede enriquecer, eso es para que salga o para que entre.

Sí, algo más, ya tenemos opinión sobre esto, si nos ayudas Tony.

Perfecto, pasamos al segundo...

**El señor** .— Al segundo punto en el tema de Fujimori. Hay tres informes ahí por contemplar, pero yo quisiera comenzar por el cuadro, el cuadro que está al medio de los dos, es un cuadro de las acusaciones constitucionales que hay en este momento de Alberto Fujimori, tiene como propósito ordenar un poco lo que viene para adelante en esta materia y evitar que como nos ocurrió en la acusación 39, discutida en el Pleno la semana pasada, sea a último momento que se procuren intervenir y mejorar las cosas, hacer pequeños cambios.

Bueno, las que están en negritas son las que ya pasaron, y luego la última columna, la columna de observaciones es la que permite determinar cuáles ya salieron de la Comisión Permanente, cuáles acusaciones ya tienen por lo tanto una subcomisión acusadora y cuáles, incluso, están ya pendientes de resolverse, porque la comisión acusadora ya presentó su informe ante la Comisión Permanente y por lo tanto se hayan por entrar en el Pleno.

Bueno, ese es el sentido del cuadro, podría quizá Lourdes, que es la que lo ha presentado, explicarlo un poco más, pero la idea es preparar para los congresistas una idea de cuál es la lógica de trabajo de acusaciones que vienen o que están ad portas.

Bueno, eso es sobre el cuadro, luego hay dos documentos más, uno es un documento el que abre las líneas de investigación, que están siendo asumidas por la comisión en esta materia de Alberto Fujimori, tiene el tema de tortura, que ya lo hemos discutido en virtud de la decisión del Japón a una Convención Internacional de Derechos Humanos, de ahí su importancia, se ha trabajado el caso de Fabián Salazar, hay invitados a partir de la próxima semana para tratar de ampliar el caso de Fabián Salazar y fortalecer con nuevos elementos de juicio (5) la denuncia presentada ante la Comisión Permanente, la denuncia del Congreso.

Luego, hemos incorporado también información y interrogados también de la próxima semana sobre el Plan Siberia. En el Plan Siberia hubo torturados, hay gente que dice haber sido torturada, los Aybar Cancho, en primer lugar, uno de ellos, muy en particular, pero también esos os avioneros que fueron involucrados, los paracaidistas Santos Cenepo y un segundo señor.

Esto es, entonces, un componente muy importante de la estrategia, fortalecer todo lo que tiene que ver con tortura post 99.

Y luego, el tema de las donaciones, en el tema de las donaciones nos acercamos a la Comisión Mulder, conversamos con el asesor Gordillo, y lo que tienen en materia de Conata no es específico, tienen una evaluación en realidad no de Conata sino de Infes sobre los gastos efectuados en colegios. Pero acá el punto que hemos convenido con el embajador Macchiavelo es, dos denuncias muy concretas y muy específicas de dos donantes particulares japoneses que como tienen sospecha estarían pues dispuestos a hacer una acción con una información contundente.

Entonces, lo que tiene Mulder no sirve así con precisión, tenemos que insistir en la vía de pedirle a Conata un análisis particular de las obras realizadas en este y en aquel otro caso.

Entonces, eso es en el segundo gran elemento de la investigación el que tiene que ver con Conata y ello viene conjuntamente con un grupo de estudios que se están realizando sobre conexiones en \* \*.

Sí, están tres juntos. Dice, expediente Fujimori. Falta uno, disculpen, y esto se completa con la información sobre el caso de Fabián Salazar donde se hace un breve resumen de lo que ya hay a nivel de información y se fundamenta los interrogatorios que vamos a pasar a realizar y la línea de investigación propuesta en esa materia.

Bien, eso es todo con respecto a Alberto Fujimori.

Convendría también informar acá que durante la semana a raíz de los acuerdos que se tomaron en las dos últimas reuniones, se conversó largamente con la Comisión Mulder y se llegaron a algunos acuerdos con ellos que facilitaron finalmente a la hora de la votación se tomara una posición un poco más justa con la información que había.

Entonces, no sé, ¿alguna pregunta?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Diez Canseco, tiene la palabra.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Presidente, yo creo que si he entendido bien en el tema Fujimori, las líneas de acción son las que aparecen resumidas en este documento que acabamos de recibir y que hacen referencia a una línea en lo que serían delitos de lesa humanidad y particularmente el tema tortura que encontraría en la figura de Salazar un tema central por la suscripción del Japón de la Convención Contra la Tortura el año 99.

Yo quisiera decir en primer lugar que hay todo un debate sobre si la fecha de suscripción de la Convención Internacional Contra la Tortura es definitiva para que el país acate la Convención.

Hay quienes opinan de que como es un delito imprescriptible entonces la fecha en que momento suscribió el país es poco relevante, y yo creo que sobre esto sería interesante pedir una información a la Chancillería y al núcleo que está viviendo el tema legal en este campo.

Porque me parece que el caso del señor Salazar es un caso interesante, un caso notorio, se adapta a las fechas, etcétera, pero con franqueza frente a las cosas que han ocurrido en esta materia es difícil decir que es el caso del período.

Y yo siento que cuando veo la definición de fechas y de calendario y agenda, todo el Grupo Colina está preso. Si todo el Grupo Colina está preso, yo me pregunto, por qué no hay un trabajo respecto al tema del Grupo Colina, porque el Grupo Colina es un elemento clave en el accionar paramilitar, en la tortura, en la ejecución extrajudicial y en un conjunto de elementos en ese terreno que a mi me parece que son centrales.

Y de lo que veo de actividades programadas, no veo que hay una programación específica ni veo tampoco un diseño de plan de acción respecto a este tema, entiendo que lo tiene a su cargo Heriberto Benítez y es una lástima que no esté, el tema de derechos humanos, los grupos paramilitares.

Entonces, me parece...

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a dar cuenta que me llamó hace un momento, él se encuentra en la Comisión de

Justicia, que ayer se comprometió en el Pleno sancionar el dictamen sobre delitos aduaneros, que es por eso que no está.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo veo ese tema porque a mi me parece el tema más destacable en este tema de violación de derechos y particularmente de temas que tienen que ver con delitos de lesa humanidad. Me parece un hecho preocupante este tema y yo quisiera plantear que este tema sea evaluado y profundizado en este campo.

Hasta el momento lo que hemos obtenido es una negación de las personas con las que hemos hablado a toda intervención en estos hechos.

Huamán Azcurra tuvo una sesión extremadamente virulenta con la comisión y absolutamente negaba a todo tipo de colaboración.

Pero yo creo que aquí si se va a hablar el tema de Santiago Martín Rivas, si se va a hablar del tema de Pichilingue y compañía, de todo el conjunto de personal subalterno que estaba ahí, es necesario trabajar una estrategia sobre cómo se va a abordar, sino vamos a tener rituales absolutamente inútiles en este terreno.

Entonces, yo creo que este es un tema que valdría la pena analizar.

Sobre el tema de donaciones y actuación en este terreno y manejo de fondos, yo creo que la comisión debiera plantearse la posibilidad de que su Presidente o algunos de sus miembros acuda al Japón a producir una investigación del accionar de la embajada.

Yo no soy en principio favorable a una solicitud de investigación administrativa de la Cancillería, porque me parece que el resultado que han tenido las famosas comisiones de la cancillería sobre su misma situación interna han demostrado una gran lentitud poca operatividad, no tenemos ese plazo, el tiempo, y creo que este es un asunto que debiera evaluarse la posibilidad de ir y producir allá la inspección y el accionar sobre los funcionarios que hay en la embajada y el personal y ampliar esa información.

Creo que eso tiene el costo del pasaje, supongo que los temas de alojamiento y otros podrán resolverse en la propia residencia diplomática y que este es un trabajo corto de dos o tres días de recojo de información en este terreno que valdría la pena de analizar.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, nos han pedido un minuto para poder voltear la cinta.

—**CAMBIO DE PISTA**

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Gracias.

Entonces, yo creo que aquí tenemos un problema.

Y respecto al tema de Conata, yo estoy porque se convoque al ministro responsable del área y al jefe de Conata con una fecha para que traigan aquí el plan de acción y las evaluaciones que hubieran ya avanzado en función de la solicitud, sino esto no va a funcionar.

La verdad es que tienen tal cantidad de cosas y tal nivel de ocupaciones que la única manera de que él responda a tus cosas cuando son urgentes es que los convoquen a vengán con los elementos en este terreno y que vengán aquí traigan el informe, traerán lo tengan parcialmente, pero no van a venir con las manos vacías.

Entonces, yo estoy porque se produzca la convocatoria al ministro y a Conata para que vengán a traer la información respecto al tema.

Igualmente, que se invite al ministro responsable o a quien tenga que ver con los temas de informarnos sobre los temas de comercialización, la verdad que las semanas van pasando y si hay hipótesis determinadas y no tenemos respuestas da la impresión de que lo más rápido es operar de esa manera.

Luego, están planteados otros temas en relación al tema Fujimori, que yo comparto y que me parece que están adecuadamente orientados.

Lo que no entiendo es cómo vamos a conseguir la información, por ejemplo, todo el tema de las tarjetas de crédito con los que se pagaron determinadas cosas, que tienen base en Panamá, Panamá no nos informa nada.

Entonces, si uno puede colocar en el plan de trabajo que uno quiere que le informen tal y cual cosa, pero ya sabemos cuál va a ser el resultado.

Entonces, este es un tema o no es un tema real hacer tratado e investigado.

A mí, francamente, no me queda en absoluto claro, y yo quisiera que la Presidencia de la comisión o delegara a alguien pudiera tratar con personas como el señor Montenegro del Frente Nacional Contra la Corrupción de Panamá, que nos den la información en este terreno y ver en concreto qué cosa hay que hacer para conseguir la información

que se necesita. Porque de otra manera todo parece depender del interrogatorio a Oscar Benavides Morales.

Siento que aquí hay un problema operativo respecto a la posibilidad de que esta investigación tenga los resultados que debía tener en este campo.

Entonces, dejo planteado los temas, como lo que mi opinión sería algunas cosas que valdría la pena fijar como tarea de la comisión para desarrollar las actividades de interrogatorios, pedidos de información, citaciones, en fin, en este campo.

Los otros temas, la verdad es que no sé claramente qué es lo que se pretende hacer; o sea, porque, por ejemplo, se dice se analizará las denuncias sobre la venta de acciones. A mi no me queda claro qué cosa es se analizará; o sea, qué van a hacer, van a acudir a la Bolsa (6) de Malasia.

¿Cuál es nuestra relación, por ejemplo, Croll?, que ha tomado el Ministerio de Justicia para hacer una investigación, ¿debiéramos citar al ministro para que el ministro nos presente un informe de qué es lo que están viendo, cómo lo están viendo, qué es lo que están avanzando, en qué plazos se piensa obtener cosas, porque sino estamos repitiendo esfuerzos, oficios, pedidos, que alguien se hace responsable de obtener.

Si el contrato con Croll incluye conseguir determinadas cosas, entonces sus pedidos se irán pues al Ministro de Justicia, para que el Ministro de Justicia nos entregue la información respectiva sobre tal y cual cosa.

Estas son las cosas que yo quisiera que queden más precisas en términos del plan de acción para tratar de ver cómo obtenemos resultados concretos en este período.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

A mi me parece interesante las propuestas que se ha presentado en esta solicitud de información llegada a la Cancillería sobre la prescripción del convenio contra la tortura, que es un tema que particularmente lo hemos tratado también con el Canciller cuando hemos ido a entrevistarnos con el Canciller.

Claro, hacia atrás, es en ese sentido va el informe.

Y el otro es, hasta donde hemos entendido, todos los informes de Conata, yo no sé, cuál es el análisis que los encargados en esta carpeta coordinaron con la Comisión Mulder en la Acusación Constitucional N.º 39, que tenía las tasaciones. Yo no sé cuál es el resultado concreto de eso.

Si, efectivamente, se corrobora, entonces, y como dijo Mauricio, están todas las tasaciones, entonces no estaría convocar al ministro si es que efectivamente al corroborar esto hay vacíos recién lo llamaríamos en todo caso para atender la inquietud de Javier.

Y en el caso de la importancia...

Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Una interrupción.

Creo que el citar al ministro es lo que hace que no hayan vacíos; o sea, no es que el ministro le llega la citación, es el momento en que el ministro va a llamar al tipo de \* \* y le va a decir, oiga, qué pasó, dónde están las cosas, qué han hecho, cómo está esto, cuándo tiene el papel, etcétera.

Si arrancamos al revés se nos va una semana adicional.

**El señor PRESIDENTE.**— No. Congresista, lo que yo decía es que, y ahí yo quisiera que me responda en todo caso, respóndelo formalmente Antonio, porque el congresista Mulder nos dio, ahí al frente están todas las tasaciones que le hemos solicitado a Conata.

**El señor** .— El congresista Mulder nos dijo eso en el pasillo del Pleno, yo luego pues he ido, me reunido con su asesor principal, le he pedido la información, he comprobado que no hay una información así detallada, colegio por colegio, y que es una información genérica, que proviene de Infes con algún apoyo de Conata en algún caso pero que nosotros queremos es una cosa muy precisa, muy puntual, además, sobre todo naciones de las cuales ciudadanos japoneses han manifestado que tienen sospecha, que estarían dispuestos a iniciar alguna acción de recibir información, queremos información puntual.

Creo que eso sería lo interesante, porque es la que podría llevar a que en Japón algunos ciudadanos japoneses le abran proceso por estafa.

**El señor PRESIDENTE.**— Antonio, yo me había quedado en la conversación con Mulder, no había tenido una respuesta sobre esto que recién me acabas de comunicar, por eso entendía que era preferible primero saber en qué estaba. Si no hay nada, efectivamente, como tú lo dices ahora, entonces, hay que invitarlo al ministro respecto a esto.

Y además, quedan todas las cuentas de Aritomi, Antonio, yo no sé qué relevancia le han puesto a esto, que están

vinculadas con Apenkai y que de alguna manera la ayuda tendríamos el instrumento para poder agilizar esto era que la unidad de inteligencia financiera pudiera tener un presidente y eso adscribirnos a este club que nos había informado usted.

Hasta donde tengo información parece que las elecciones ya se ha dado, falta que se designe, habría que insistir formalmente en este.

No sé que otra apreciación en torno al expediente, a la carpeta de Fujimori, sino pasamos a la otra.

Pasamos a la otra.

¿Cuál es, Mantilla?

**El señor** .— Bueno, adicionalmente al plan de trabajo que se ha discutido en semanas anteriores e información que había la semana pasada, esta semana estamos presentando un análisis e la cuentas bancarias. Esta información es una información que ha trabajado Astrid.

En realidad es lo siguiente. Teníamos una información general que apareció en el Perú, que era un reporte del banco mismo, un reporte bastante suscito el banco mismo sobre actividades sospechosas, y ese reporte del banco es el que apareció en Caretas; sin embargo, hemos recibido una información extra, esa información extra viene de la Fiscalía de Nueva York, ex exhaustiva pero sobre un período de tiempo determinado, no es sobre el conjunto del tiempo que ha estado abierta esta cuenta, sino sobre un período determinado concluye en el 95.

Pero esa información extra adicional a la ya publicada por Caretas, el resultado de la información es distinta, por ejemplo, la información de Caretas decía que se habían movido 2 y medio millones de dólares.

Aquí tenemos la constatación que para un período de tiempo que termina en abril del 95 en realidad se ha movido bastante más, prácticamente el doble, 4 millones 872 mil han entrado, han salido, perdón, que han entrado 3 millones, al revés, han entrado 3 millones 180 mil.

Así como las cantidades son distintas también aparecen nuevas personas y tenemos algunas nuevas personas vinculadas, que son estas seis que están aquí al comenzar, que parecen vinculadas en los diversos movimientos bancarios realizados. No necesariamente como gente que haya depositado, que haya recibido dinero, sino vinculadas de alguna manera a las transacciones.

Para empezar, este señor Andreas Neuberger, que es el representante del US en el Perú y que es el que ha manejado todo en realidad, entonces ese es un conjunto de personas vinculadas nuevas, una información extra y abría que decir que este es la información sobre una de las cuentas directamente la de Mantilla, la de Jorge Mantilla, quiero decir, pero que la segunda cuenta está terminando de ser analizado, la cuenta que tenía el hermano.

En esa el ex Ministro del Interior, Agustín Mantilla no existe, es la cuenta de Jorge la que está terminando de ser analizada a través de una empresa, por supuesto, en uno y en otro caso.

**El señor PRESIDENTE.**— Preguntas.

Vamos a la siguiente carpeta.

Sí, doctor Chirinos.

**El señor CHIRINOS.**— Si me permite, Presidente, tengo una duda.

En la página 2, punto 4, sale fecha de inscripción, retiros, y arroja un monto de 243 mil 634,23, y en la descripción dice estos retiros muestran que entre el 5 de abril del 90 al 28 de agosto del 91, y mencionan montos de 230, 50 mil y 13 mil pero no dan los 243 mil, sino da 293 mil.

¿Entonces, abajo cómo quedaría?

**El señor** .— Mira, en donde dice Ana María Dávila Quinto recibió de la cuenta de los hermanos Mantilla la suma de 230, debe decir 180, ese es el error.

**El señor CHIRINOS.**— Sí, pero la fecha también dice 5 de abril del 90.

**El señor REY REY (UN).**— Debe ser 91.

**El señor CHIRINOS.**— Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos a la otra carpeta, sino hay más preguntas, rápidamente, narcotráfico.

Congresista Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, yo quisiera saber qué pasó con la señora Martínez, con sus testigos, con las condiciones para presentarlos, etcétera. El señor Martínez vino presentó un testimonio, indicó que tenía testigos.

Entonces, yo quisiera saber, qué pasó.

¿Ha remitido los documentos? ¿en qué condiciones vendrían los testigos? ¿qué tipo de protección desean? Eso tendría que ser discutido por la comisión a ver de qué se trata y qué podemos nosotros comprometernos a hacer o no hacer.

**El señor PRESIDENTE.**— Es un informe que el congresista reitera por segunda vez, que se tomó un acuerdo, me parece, en la reunión anterior, es sobre las garantías que se le daba a los testigos que pedían qué condiciones pedían para ver si esta comisión podía satisfacerlo.

En todo caso no está con nosotros el doctor Díaz, yo creo que con cargo a que podamos ubicarlo, podamos avanzar en las otras carpetas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo no sé, señor Presidente, porque ayer tuvimos uno, entiendo, de dos testigos que ofreció el señor Pacheco ¿no es cierto? ah, siete.

Tuvimos un testigo y esta reunión con este testigo, que acabó casi a las 7 de la noche, anoche, mientras estaba haciendo la sesión plenaria, lo que da es una versión de parte en el sentido de movimiento de narcotráfico en la zona de Progreso y Tocache y que los suboficiales y policías recibían 100 dólares por vuelo, que se veía pasar, y que los mandos recibían recursos y que corrían la voz de que los mandos llevaban a Lima y que el contacto era el general Jares Gago en este terreno. Eso es lo que aportó esta larga reunión del señor Machuca, que además fue muy dramática, porque el nombre se vio muy afectado emocionalmente por su propia situación y la liquidación que sufrió la policía, que ha sido 40 soles por año trabajaron en la policía, en fin, pero eso fue.

Entonces, creo que es muy importante que en estas cosas donde los testigos teóricamente están ahí y hay que hilar, vincular, etcétera, proceder con la mayor velocidad posible en el interrogatorio en la reconstrucción de los hechos y me preocupa que los temas vayan pasando porque si en algún caso hay testigos que requieran de determinado tipo de colaboración o de seguridad, (7) hay que ver qué capacidad tenemos nosotros de otorgar eso o de intervenir para otorgar eso.

Nosotros oficialmente no somos una entidad que puede dar cambio de identidad a las personas, cambio de lugar, de ubicación. Eso ocurre en el sistema de protección de testigos funciona así, es un tema que tiene que funcionar judicialmente que opera por determinados mecanismo, y la comisión va a intervenir para buscar determinados testimonios con determinadas garantías, tendría que hacer.

Entonces, yo me pregunto en ese sentido qué está pasando con el tema de testigos, porque es parte del tema del manejo financiero, este es el otro de este tema, el tema de testigos.

Yo quisiera reiterar mi demanda de que esto se maneje con la velocidad y celeridad y seriedad que corresponde para culminar con el tema.

**El señor** .— Presidente, es más, justamente por eso la aclaración que ha referido muy bien el congresista Javier Diez Canseco de las supuestas pruebas en calidad de pruebas plenas que había ofrecido el congresista Pacheco, porque incluso las testimoniales que se van desarrollando hasta el momento y que las ha ofrecido él no son como él había referido, testimoniales plenas de una acusación sobre los hechos investigados en el caso Mantilla.

**El señor PRESIDENTE.**— Con cargo a poder reforzar si Antonio puede ampliar más, le agradeceré.

**El señor ZAPATA.**— El punto es el siguiente. La documentación entregada por Cecilia Martínez se ha recibido, se está analizando, está siendo trabajada en este momento.

En lo que se refiere a testigos que piden condiciones excepcionales para emitir su declaración de protección, de seguridad. En realidad, yo ahí me pregunto exactamente cuáles son esas protecciones que podemos nosotros brindarles, porque ese es el punto generalmente, nosotros podemos brindarle alguna... ¿Qué protección podemos nosotros brindarle?

Me pide que Cecilia Martínez que sus testigos vienen si se les dan condiciones excepcionales de seguridad. Y yo me pregunto qué condiciones nosotros podemos brindarle.

Podemos discutir ese tema, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que lo que hay que hacer y la intención era ver cuáles eran los requerimientos, las exigencias, las condiciones mínimas para eso, y ponerlo de conocimiento de la comisión a los congresista para ver si es que estamos al alcance o si no también tenerlos presente. Ese era la intención.

No hay más sobre ese tema, pasamos al otro, por favor, narcotráfico.

Este es una carpeta de trabajo que ha avanzado significativamente en el desarrollo de los últimos interrogatorios que ha tenido, acá hay una síntesis de la hipótesis general con lo cual se está trabajando la materia y luego una síntesis también de las declaraciones que ha obtenido en este transcurso.

Culmina la documentación o va culminando con las diligencias que se van a realizar en la próxima semana, los interrogatorios que están previstos, lo que se espera obtener de cada uno de ellos, y una idea general para terminar el documento, de cuál sería el esquema de informe con el cual se abordaría el punto.

Entonces, bueno, ahí está la carpeta de trabajo, mi impresión es que es un área que ha dado un significativo paso adelante en el último transcurso.

Antonio.

El señor **ZAPATA**.— A los miembros de la comisión.

Ayer ha estado Javier Velásquez y Javier Diez Canseco en el interrogatorio a Huaranca, y obviamente esto ha sido tocado al inicio de la reunión como una necesidad de poder definir el espacio nuevo que abre esta nueva declaración en torno a lo que era el tema de Indecopi y a la relación con el narcotráfico.

Disculpa, es que el doctor Chirinos ocupaba coincidir.

Lo que quería plantear era...

**El señor** .— Este señor Huaranca se entrevistó conmigo la primera vez que lo conocí con un volumen muy grande, lo analizo el doctor Vidal, y la segunda vez en su insistencia le dije inmediatamente le vamos a poner la fecha, así que él ha tocado muchas puertas y se trata de un empresario que comenzó a trabajar con venta de acero, empezó después hacer construcción en embarcaciones en el 88 en el gobierno de Alan García, y las entregó pasado al gobierno de Fujimori. Ahí tuvieron un problema en las embarcaciones de las cuales de las 33, 6 se quedó porque así resolvieron el contrato, y las otras hubo un problema ahí de guardanía que reclamaba.

Poco a poco se fue tejiendo una relación interesante porque él además invierte, hace la construcción de una empresa pesquera, esta empresa pesquera después se declara en quiebra, a él le deben un millón de dólares, el dueño debe 11 millones y entonces la junta de acreedores hace que decidan un contrato, hacen esta reformulación y él la toma, invierte un millón de dólares más con cargo a poder aportar con el 10%, el 40% de la producción a los acreedores; pero interviene el Banco República, y el Banco República lo saca, toma la administración así casi por asalto, lo saca y, obviamente, de ahí viene una larga lucha.

Este tema yo lo comienzo a explicar, lo comienzo a detallar, tenemos un legajo bastante ya abultado, acá hay un esquema que lo podría revisar Rafael, tú que no estuviste. El Presidente, el señor Germán Larreu, mi abogado era gerente de esta empresa Vista Florida, que es la empresa que se los da a los Aybar Cancho y por mecanismos de elusión de capital van incrementando las deudas y, obviamente, hace estas denuncias a Indecopi, Indecopi no las toma.

Este tema es un tema nuevo, es un tema de corrupción y que tiene vinculaciones con Finsur y con la Caja de Pensiones Militares. Hay todo una relación.

Por eso, me imagino, Javier Diez Canseco que ha estado y Javier Velásquez Quesquén tendrán una idea más formal en la necesidad, y la metodología quizás nos ayude, ahí Antonio, qué es lo más conveniente, de todas maneras es la necesidad de ampliar la investigación.

Ahí necesitamos determinar si abrimos una carpeta, si tenemos personal o la compartimos. Esto es un poco lo que en ese tema de narcotráfico, en las investigaciones que hemos venido sería interesante decir. Yo lo pongo a consideración de los congresistas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD)**.— Presidente, hay algunos temas que yo no entiendo bien del informe, porque no he estado en algunos espacios.

Por ejemplo, se dice aquí que el general Pérrigo Pérrigo informó que habían estado chuponeando al SIN, que interceptaban comunicaciones radiales. Chuponeando, significa chuponeando teléfonos.

**El señor** .— Se refiere, si mal no recuerdo, a la operación 'pajarito' una intervención.

**El señor PRESIDENTE**.— La operación pajarito, resulta que es un programa de interceptación de la DEA en combinación con la policía de los narcotraficantes.

Rafael Rey, tiene la palabra.

**El señor REY REY (UN)**.— Yo no tengo ningún inconveniente en que esto se investigue porque no podemos evitar investigarlo, pero déjeme decirle que muchas de las cosas, analizando, tratando de analizar este cuadro que requiere evidentemente una explicación a la que yo no he tenido todavía oportunidad de acceder. Se hacen una serie de conjeturas, se ponen una serie de nombres.

**El señor PRESIDENTE**.— Rafael, antes que prosigas.

Ese cuadro lo entregó el señor, nosotros no lo hemos elaborado, y nosotros hemos recibido esa información que obviamente planteamos en el análisis, no damos por válido eso. Era solamente para aclarar.

**El señor REY REY (UN).**— No, lo que quiero decir es, lo que me preocupa es —y eso fue la interrogante que hice— cómo que la relación entre Indecopi y narcotráfico.

Entiendo, por lo poco que he escuchado y por lo que poco que veo, que acá hay un problema de que un empresario perdió unos intereses que tenía, por lo que se ve, la empresa entró a Indecopi, los acreedores decidieron algo, por lo tanto aquí hay mencionados Jorge Muñoz, César Luna Victoria, Nelson Ramírez, Fernando Martínó, gente que actuó en Indecopi o en algún puesto público que tuvo que tomar decisiones de orden legal sobre la administración del patrimonio de una empresa que estaba en proceso de reestructuración o lo que fuera, y se mencionan una serie de nombres aquí.

De acuerdo, hay que investigarlo, pero a mi juicio es una elaboración un poco forzada, hay que analizarla pero con mucho cuidado, por favor, porque creo que aquí hay nombres de personas que no merecerían ser dudarse si no existe un indicio claro más que una versión o un cuadro.

Así que adelante con la investigación, pero con cuidado.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Rafael.

Nos puedes indicar cuál es el mecanismo para profundizar esto Tony.

**El señor ZAPATA.**— La entrevista ha sido el día de ayer, el señor ha dado una declaración y yo estuve presente no prestando mucha atención porque estaba preparando un poco la carpeta para el día de hoy.

Sin embargo, la poca atención que presté me reforzó la idea de que era pues bien desordenada su denuncia y los documentos que presentaba.

Ahora plantea, como ha dicho Diez Canseco, un ángulo nuevo y ese ángulo es la corrupción y el manejo de algunas empresas y el traspaso de algunas empresas a algunos personajes vinculados al régimen.

¿Cuál es el grado de seriedad? No lo tengo muy claro, la documentación entera se ha recibido, la documentación ha pasado a manos del doctor Vidal quien nos está haciendo un primer informe preliminar en pocos días.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Sí, Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Antes de pasar a la otra área, yo quisiera regresar al tema Mantilla.

El oficio de la señora Martínez no tiene una línea sobre el tema que he planteado.

Entonces, yo insisto, (8) no conozco el oficio que ha enviado esta comisión, pero yo propuse un oficio muy concreto que era la que la señora nos indicara en qué condiciones, cuándo, cómo presentaría a los testigos que afirma tener en este terreno.

¿Ese oficio se ha cursado? Es mi primera pregunta.

Y mi segunda pregunta es si se ha cursado, si la comisión está dispuesta a volverle a cursar el oficio diciéndole que ese oficio no responde al tema preciso, no se ha entregado expediente, situación, excelente; pero el pedido es otro, el pedido es qué pasó con los testigos y en qué condiciones declara, y sobre eso necesitamos una respuesta.

Yo quisiera que se conteste si se le ofició en ese sentido.

**El señor ZAPATA.**— Voy hacer bajar el oficio específico para ver si está incluida ese punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Y si no lo está hay que reiterarlo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos, con cargo a que traiga eso Yanet.

Derechos Humanos, a ver vamos rápido avanzando.

**El señor ZAPATA.**— En el área número 4 que es Poder Judicial, Ministerio Público, Derechos Humanos a cargo de Heriberto Benítez, su asesor Rodríguez Vela es que nos acompaña, ha propuesto de la semana pasada ingresar al análisis de un aspecto particular, específico y hacerlo muy rápidamente porque está toda la investigación, la hipótesis y las personas involucradas listo y definido.

Este punto es el que tiene que ver con las intenciones del gobierno de lograr impunidad a ciertos crímenes de derechos humanos, gracias al retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y entonces el punto está relativamente claro, está focalizada la investigación, definida la hipótesis, definidos también quiénes son las personas que se quieren invitar. Es una investigación corta y puntual sobre una materia que nadie está investigando, esto no está en investigación en la Comisión de la Verdad ni en ninguna instancia.



Entonces, hemos recogido, la propuesta viene desde la semana pasada, no se discutió la semana pasada y lo hemos incluido en el cuadro de interrogatorios que se presenta para la subsiguiente semana.

Entonces, estaría más o menos claro ese punto.

**El señor PRESIDENTE.**— Rafael Rey, tiene la palabra.

**El señor REY REY (UN).**— Señor, comprendo la hipótesis y por lo que se conoce hoy es posible que quepa esa hipótesis.

Pero creo que es también necesario que se piense o que se diga que en su momento los ministros que figuran aquí, está todo el gabinete, o que opinaron a favor, supongo que fue una decisión del Consejo de Ministros y estuvieron a favor. Y por eso sea materia de investigación, a mí no me parece, yo mismo estuve de acuerdo, felizmente no era ministro. Yo mismo estuve de acuerdo con el retiro de la Corte Interamericana y cada vez estoy más de acuerdo, me parece.

Claro, por supuesto, había ordenado que se debió a una compensación a los que son terroristas convictos y confesos, en fin, no vamos a entrar en el detalle de fondo.

Pero supongo que yo no los voy a convencer, pero en mi opinión me parece que esto. No me cabe en la cabeza que se juzgue o se presuponga o se dé una hipótesis de comisión de delito de encubrimiento por los posibles excesos o los excesos que hubo en la lucha antisubversiva y que en razón de eso todos los que opinaron a favor del retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos deben ser pasivos de investigación por la suposición de comisión de un delito, ya sea asociación ilícita o no sé cual, delito para delinquir, delito por comisión, delito por omisión, delito por lo que fuera, no sé.

En mi opinión es una exageración, quiero dejar eso sentado.

**El señor PRESIDENTE.**— El doctor Rodríguez Velez.

**El señor RODRÍGUEZ VELEZ.**— Señor Presidente, este tema fue propuesto en la primera oportunidad que se solicitó se estableciera un plan de trabajo en lo que respecta tanto al área del Poder Judicial, Ministerio Público, y en el otra área propiamente en esta que se refiere a derechos humanos.

Nuevamente el congresista Rey tiene una posición definida en cuanto al retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero aquí obviamente se va a investigar.

Yo soy de la idea, sin que esto implique adelanto de opinión, que más allá de la presunta comisión de un hecho delictivo por algunas de las personas que contribuyeron de alguna manera al retiro de la competencia contenciosa, más allá de la comisión de un hecho delictivo posible y presuntamente una infracción a la Constitución. Pero eso será pues materia de la investigación, o sea no adelantamos juicio, repito, en base a la hipótesis que se ha hecho y en cuanto a que el tema está focalizado y en cuanto al tema ya está diseñado para la investigación, sino hasta que se concluya propiamente las investigaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Rafael Rey, tiene la palabra.

**El señor REY REY (UN).**— Yo tengo ahora a pesar de mi desacuerdo serio con una serie de sentencias de la Corte o de la Comisión o de las recomendaciones de la comisión, aparte de eso.

Sí, efectivamente, creo que hoy no estoy tan seguro de que haya sido bueno ese retiro; por lo tanto, no tengo una posición definida al asunto, pero sí me gustaría: Primero, saber cuál sería el delito de lo que se acusaría, o sea cuál es el delito a que se supone que hay que tipificar o que hay que mostrar o que hay que investigar que se cometió.

Y, segundo, hace pocos días me he enterado que una fiscalía ha citado, bueno, lo dijo Alfredo González en el hemiciclo, que se ha citado a todos los congresistas para interrogarlos ante la fiscalía, a todos los congresistas que votaron acusando al Tribunal Constitucional, o sea que votaron a favor de la acusación del Tribunal Constitucional, están siendo citados.

Cuando es evidente que los congresistas no tienen porque responder, lo dice expresamente la Constitución sobre sus votos en el ejercicio de su función.

En este caso, por ejemplo, aquí los ministros están, y recuerdo que Ferrero dijo que estaba totalmente de acuerdo, que no se podía, que era una barbaridad, eso va a ser jurídicamente el hazme reír una vez de nuestro país. Pero que el fiscal cite a unos congresistas para interrogarlos el por qué votaron de determinada manera en un asunto. Ahí felizmente yo estuve en desacuerdo, yo voté en contra, sino de repente habría citado y habría denuncia constitucional para que me levanten la inmunidad para poder ir a la fiscalía.

Yo en ese caso estuve absolutamente en contra, hablé en contra, voté en contra de la acusación, pero si no pudiera haber citado ahorita.

Así que me gustaría saber de qué delito se podría acusar a todas estas personas que participaron en el gabinete. Aquí

lo único que se puede juzgar es qué intención tenían, y es imposible demostrar las intenciones de las personas, es imposible.

Me gustaría una respuesta o una reflexión sobre el tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes había pedido el uso de la palabra Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo no sé, señor Presidente, considerar la lógica del congresista Benítez, entiendo que es el que ha propuesto el tema.

Para mí hay varios efectos muy concretos que han afectado gravemente el país.

En primer lugar, actuar contra un tratado suscrito por el Perú inmodificable naturalmente, y eso ha producido un enorme perjuicio, incluyendo un perjuicio económico que es el de proceder ahora una cantidad de nuevos juicios que van a tener un enorme costo fiscal en este terreno, por parte de quienes sabían que estaban operando en una acción que no tenían ninguna salida, porque sabían que no tenían derecho a producir el retiro que la denuncia del tratado tiene un proceso, que no podía ser inmediata y que esto iba a tener repercusiones internacionales.

Yo sí creo que hay responsabilidad política cuando se asumen determinadas decisiones, si es que quiere las asumen, están informados de qué es lo que están haciendo y qué impacto tiene. Y creo que eso es investigable.

Dos, quiero decir que los parlamentarios que pudieran ser convocados respecto al tema del Tribunal Constitucional, no están siendo convocados por cómo votaron, han sido convocados porque cursaron una carta al Tribunal Constitucional, yo los denuncie, denuncie a toda la bancada del fujimorismo porque habían enviado una carta a los miembros del Tribunal sobre este tema.

Yo no he escuchado la intervención del congresista González y no conozco el detalle, pero entiendo que lo que es investigable es la carta anunciando sanciones a los miembros del Tribunal si es que adoptaban la medida de declarar inaplicable la ley que permitía la reelección, no es el tema el voto. Eso es lo que yo entendería por lógica, como no conozco el tema, entendería que la lógica es un sistema de presión sobre la autonomía de un tribunal con una amenaza que en su momento fue objeto de una acusación constitucional que fue obviamente archivada, porque quienes votaban eran los mismos acusados.

Creo que obviamente no es el tema del voto en el Congreso respecto al tema el que es motivo en este sentido. Si es así, sería un manejo judicial inviable, pero si lo que está investigándose es la carta cursada al Tribunal Constitucional pretendiendo imponerle determinados elementos, el tema sería judicialmente, es un tema ajeno, por supuesto, ahorita va a la comisión; pero como ha sido utilizado como un ejemplo, creo que lo preciso sería eso y no el voto emitido en el Pleno.

**El señor PRESIDENTE.**— Rafael Rey, pide el uso de la palabra.

**El señor REY REY (UN).**— Presidente, la pregunta que hice sigue sin respuesta.

En todo caso, el congresista Diez Canseco ha dicho: “Yo sí encuentro que hay una responsabilidad política”. Muy bien, entonces hagan una acusación constitucional sobre infracción a la Constitución y una responsabilidad política y ya está.

Pero a mi juicio, en provincia suena un poco fuerte, no sé cómo calificarlo. Llamar a todos estos ministros por el hecho de haber dado su opinión a favor de tomar una decisión que era perfectamente lícita, un tratado internacional no se puede denunciar unilateralmente tiene su procedimiento. Está bien, iban a seguir, puede ser que hayan pensado después seguir el procedimiento.

Esa decisión le causó un perjuicio económico inmenso, dice el señor Diez Canseco, al Perú. Puede ser.

También las políticas de estatizaciones, promovidas por el señor Diez Canseco o las que el congresista Diez Canseco estuvo de acuerdo, han causado graves y enormes perjuicios económicos al país y no por eso hay que juzgar a quienes estuvieron en favor, tuvieron o no tuvieron cargo público con esas estatizaciones.

Repercusiones internacionales, por supuesto y acaso no han tenido repercusiones internacionales las acciones de otros gobiernos. El retiro de la Corte Interamericana, no sé, para algunos es un escándalo, claro, para uno es un escándalo, para otros no. En los Estados Unidos, por ejemplo, no solamente no es escándalo, sino que nunca van a tener problema de tenerse que retirar de un tratado porque nunca lo firmaron (9) y nunca lo firman. No digo que esté bien, yo estoy diciendo un hecho.

Entonces, estamos, repito, confundiendo. Una vez más, no pretende convencer a Javier, pero me interesa que quede grabado en mi pensamiento. Se están haciendo cosas que causan perjuicio a las personas innecesariamente, esto es una especie de revolución francesa en muchos casos, no digo en todos ni mucho menos.

Y respecto del detalle de la carta que se les está juzgando, en todo caso se les está —supone el señor Diez Canseco— que se les está citando en relación a que enviaron una carta amenazando. Muy bien, yo no he visto esa carta, habría que analizar la carta a ver si efectivamente es una amenaza o es la expresión de una opinión que tenían

un grupo de congresistas en su momento respecto de una actuación que les parecía, que por cierto es compartida con muchos juristas en el sentido de que el Tribunal Constitucional no hizo lo que debía, porque en lugar de votar se abstuvieron la mayor parte de ellos y los tres quisieron hacer sentencia siendo solamente tres.

Entonces, hay juristas que aplicaron el control difuso que según muchos juristas no tienen, tienen el control expreso y el control difuso lo tienen los jueces.

Y que más bien, justamente, en todo caso, ese es otro perjuicio indirecto, que la decisión de utilizar el supuesto control difuso para determinar que la ley era inaplicable, le permitió al Jurado Nacional de Elecciones decir que como el Tribunal Constitucional no ha declarado inconstitucional esta ley, por lo tanto es aplicable porque prima sobre las demás.

Entonces, hay juristas que explican como la decisión de esos miembros del Tribunal Constitucional que decidieron emitir una resolución por la cual decían que era inaplicable a Fujimori la ley llamada, mal llamada, en mi concepto, de interpretación auténtica, les permitió justamente al Jurado Nacional de Elecciones decir que como no había sido declarado constitucional porque la reelección iba adelante.

Entonces, en resumen, yo creo que proceder con esto, no he tenido oportunidad hablar con Javier Velásquez, pero con Heriberto Benítez.

En mi opinión esto es una exageración que no hace sino va a desprestigiar a la comisión completamente en este tema y va a dar una impresión de una animadversión política o una venganza respecto a una decisión que puede haber sido equivocada o no, pero que no constituye de ninguna manera un delito.

Me gustaría saber en todo caso, repito, qué delito podría haberse cometido.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Rodríguez Velez.

**El señor RODRÍGUEZ VELEZ.**— Señor Presidente, nosotros particularmente también somos de la idea que cuando la comisión de un hecho delictivo no habrían actualmente los elementos que vinculen los hechos obviamente con los supuestos autores de comisión de hecho delictivos.

Pero lo que sí está claro y lo ha dicho el congresista Diez Canseco, que aquí se impidió a las personas obviamente de poder acceder a instancias internacionales, como lo manda el artículo 205.º de la Constitución.

Entonces, este hecho sí da pie para una investigación en cuanto a la posible comisión de un acto de infracción a la constitución que propiamente es el punto de partida de la investigación.

**El señor REY REY (UN).**— Supongamos un caso, supongamos que el Perú está por ratificar un tratado que ha sido firmado por el Poder Ejecutivo y que un grupo de congresistas en mayoría de diversas bancadas decide no aprobar la ratificación de ese tratado sobre derechos humanos, y como consecuencia de ello no se puede acudir, algunos pueden no acudir, algunos de ellos se verían sin el camino jurídico necesario para acudir a esa instancia.

Habría que presuponer o habría que decir, pues, eso requiere una investigación porque la decisión de estos congresistas, al margen de que sean congresistas o no, o en todo caso voy a plantearlo mejor.

El Poder Ejecutivo, de cualquier año, decide no firmar, vamos a suponer que no hubiese firmado el gobierno de Paniagua el Tratado de la Corte Penal Internacional, que evidente es una instancia. Bueno, el gobierno de Paniagua decide no firmarlo habiéndolo podido firmar. Eso impide que haya en determinado momento más adelante mientras no se suscriba ese tratado, impide que la gente acuda a esa instancia.

¿Habría que acusar o investigar por lo menos, bajo la suposición de que ha habido el impedimento de que se acuda a esa instancia al gabinete y al Presidente Paniagua?

**El señor RODRÍGUEZ VELEZ.**— Tal vez habría que diferenciar, señor congresista, los hechos, al margen de las personas.

La misma convención señala la forma de poderse apartar del Tratado, la denuncia que tiene una ejecución después de un año, y aquí el Perú no adoptó ni siguió el procedimiento que la misma convención señala, ahí ha habido un apartamiento sobre el particular.

Además, hay hecho por ejemplo, que coadyuvan a señalar como elementos de la investigación que la segunda sala penal de la Corte Suprema, por ejemplo, declara inejecutable el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y otros hechos que son materia, obviamente, de la propuesta para investigación.

Yo particularmente le digo, sin hacer adelanto de opinión, no soy de la idea, por lo que hay, de la posible comisión de un hecho delictivo, pero sí de indicios razonables que permitan una investigación en cuanto a la posibilidad de una infracción a la Constitución.

**El señor REY REY (UN).**— Una pregunta más.

Y esos indicios, según usted, ameritan que se le cite para ser interrogados a todas estas personas.

**El señor RODRÍGUEZ VELEZ.**— Sí, porque si en un hecho adicional podemos mencionar, aunque pueda ser referencial, el retiro de la competencia de la resolución legislativa que dio margen obviamente al retiro de la competencia contenciosa, se produjo en tres días, entre la aprobación del Consejo de Ministros del proyecto de resolución legislativa y la aprobación del propio Congreso, que fue el día 8 y el mismo 8 fue publicada, puede ser un indicio vago, pero finalmente es un indicio que pueda vincular de alguna manera la posibilidad, en algunas de estas personas aquí que se menciona de una infracción a la Constitución.

**El señor REY REY (UN).**— Yo no voy a insistir.

Una vez más he dejado clara mi posición, no me responsabilizo y, además, cuando tengo oportunidad de decirlo públicamente lo diré cuál es mi posición particular respecto de esto y que me parece una grave exageración de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Es la 1 y 10, hemos empezado ¿a qué horas? A las 11, tenemos trabajando dos horas, podemos resistir más.

Pero yo agradecería tratar de hacer el esquema básico porque todavía faltan varias carpetas.

Tony, avancemos.

**El señor ZAPATA.**— Presidente, encontramos la carpeta que tiene que ver con el Servicio de Inteligencia Nacional, carpeta que está a cargo del congresista Velásquez Quesquén, nos acompaña su asesor el doctor Chirinos.

A propósito de esta carpeta han habido bastantes interrogatorios, una regular cantidad de interrogatorios, ellos han determinado o están ayudando a determinar la naturaleza del funcionamiento de las redes que salían desde el SIN para control de determinadas reparticiones públicas, sus integrantes y los integrantes también de los grupos de apoyo operativo de Vladimiro Montesinos.

Esta carpeta de trabajo tiene un desarrollo constante, ha tenido interrogatorios desde el primer día, tiene interrogatorios planeados también la próxima semana y la subsiguiente.

De tal manera que cualquier ampliación de información aquí está el doctor Chirinos.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Chirinos, le agradecemos que nos hagan un resumen apretado, pero sustancioso.

**El señor CHIRINOS.**— Muy breve.

Con respecto a los grupos operativos, ya hemos podido determinar quiénes eran los grupos, el grupo Júpiter, Alfil y Roma, el tipo de armamento que utilizaban, el tipo de financiamiento, hemos verificado también que recibían sus sueldos por intermedio de sus unidades de los cuales eran destacados al SIN, y adicionalmente el SIN les daban una bonificación adicional.

En un primer momento, en el SIN donde solamente contaba con 200 personas, llegó al año 2000 cerca de 2 mil personas. Entonces tenemos ya un esquema de cómo se fue incrementando todo ello, estamos en cuanto a lo que es el esquema de los grupos que se dedicaban básicamente a lo que es el comercio de armas, estamos armando los grupos que se dedicaron a negociar, como el grupo Benavides Morales y Crousillat, y estamos determinando también quiénes fueron las comisiones y los efectivos militares que se dedicaban a realizar estas transacciones comerciales.

Esperamos en la próxima semana estar ya solicitando a las diversas Fuerzas Armadas, por intermedio del Ministerio de Defensa, los nombres de los militares que aún podrían estar en actividad y estarían vinculados a las redes que se dedicaron directamente al ser los entes ejecutivos dentro de las fuerzas armadas para todo este tráfico de armas.

**El señor PRESIDENTE.**— Preguntas, intervenciones sobre este tema.

Pasamos al siguiente, Antonio.

**El señor ZAPATA.**— Gracias, doctor.

A continuación entramos a la carpeta que tiene que ver con irregulares ventajas tributarias.

Esta carpeta de trabajo, su responsable es el doctor José Gálvez, no nos acompaña, no está aquí esta mañana con nosotros.

Esta carpeta de trabajo tiene como hipótesis principales, como tema fundamental la aprobación del Decreto N.º 120, las operaciones económicas tributarias que este Decreto N.º 120 permitía y luego su renovación constante a lo largo de los años hasta llegar a su derogatoria en el año 1998.

Luego tiene también como sentido esta investigación el cuantificar la pérdida económica y de ser posible recuperarla en partes.

Las hipótesis de trabajo están precisas cómo fue elaborado esto como parte, este decreto supremo fue elaborado como parte de una estrategia de privatización, fundamentalmente de la estrategia de privatización de las empresas

eléctricas, y ahí se vincula se conecta con la investigación que se está realizando sobre privatizaciones en el área precisamente de electricidad, en el rubro de electricidad.

Este es una carpeta que ha avanzado bastante, ha producido una muy importante entrevista con Rosario Almenara, es Viceministra de Economía, y la persona encargada de emitir opinión formal sobre el decreto 120.

Ella ha relatado cómo fue todo el proceso de elaboración del 120, de su aprobación, al parecer, su punto de vista, ha dado una serie de nombres, de personas vinculadas, tanto estudio jurídico como de asesores y habrán entrevistas en ese sentido con personas que derivan de la entrevista con Rosario Almenara. **(10)**

Por otro lado, en cuanto a la cuantificación de la pérdida en recaudación y las posibilidades de su recuperación, hemos tenido reuniones de trabajo con un equipo técnico de la Sunat. Están resumidas en el informe.

Y está, bueno, una carpeta de trabajo también que viene presentando una dinámica regular, no se ha interrumpido en ningún momento, desde el comienzo estuvo claro cuáles eran sus objetivos y viene trabajando semana a semana con bastante regularidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Javier Diez Canseco, tiene la palabra.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Nosotros hemos sostenido reuniones de trabajo con el personal de Sunat destacado por la superintendente para este tema, en relación a los avances hechos por Sunat.

Y hay cuatro conclusiones que están siendo suscritas en un acta por Sunat. En primer lugar, que el estudio que han hecho y la estimación se ha hecho en base a las declaraciones presentadas por los contribuyentes en dos formularios y se consideraron cuatro fiscalizaciones de campo.

En uno de los formularios los contribuyentes que hubieran participado en procesos de reorganización informaban, entre otras cosas, el monto de los activos revaluados antes de la reorganización. Este formulario se ha presentado el año 99 por contribuyentes expresamente requeridos para ello. Los contribuyentes requeridos fueron los informados en el Formulario 2135.

La no presentación del Formulario 2139 no acarrea la pérdida del derecho de depreciar el mayor valor revaluado al amparo del Decreto 120. O sea, quien no presenta la información no por ello pierde el derecho de revaluar; pero la Sunat no tiene la información pertinente para poder hacer la fiscalización o el control.

La información contenida en el Formulario 2139 no es absolutamente certera, porque existen contribuyentes que se han reorganizado, adquirido activos revaluados y depreciado el mayor valor revaluado, pero no han presentado el Formulario 2139. La Sunat, en función de la insistencia que hemos hecho, ya detectó tres casos.

En segundo lugar, hay contribuyentes que informan en el Formulario 2139 activos revaluados por un monto diferente al que anotan en sus libros y utilizan para efectos de la depreciación. O sea, una cosa está en el formulario y otra cosa está en los libros.

En fiscalizaciones de campo nuevas a cinco principales contribuyentes nacionales se han detectado diferencias en las declaraciones entre el Formulario 2139 y la contabilidad de la empresa, presentadas por cuatro de ellos; en cinco casos, cuatro han sido detectados. En el caso del quinto no se realizó la comparación porque el quinto aceptó las reparaciones de Sunat inmediatamente, no quiso someterse a la investigación y aceptó rápidamente el tema.

Los activos revaluados informados por esos contribuyentes ascienden a 3 mil 25 millones, mientras que los activos revaluados verificados por Sunat ascienden a 3 mil 938 millones, para efectos del informe del impacto de Sunat. Estamos hablando de cuatro empresas.

Sin embargo, tratándose de empresas que no han sido fiscalizadas, es posible que la información contenida en el Formulario 2139, respecto al monto de sus activos, no coincida con el costo computable empleado por la empresa para calcular la depreciación. Y esto puede ocasionarse por declaraciones inexactas del contribuyente o por discrepancias entre el tipo de activos informados en el Formulario 2139 y el tipo de activos utilizados por los contribuyentes para efectos de la mayor depreciación.

Una segunda conclusión del acuerdo con ellos es que es posible que haya contribuyentes que, sin tener convenio de estabilidad tributaria, hayan seguido depreciando el mayor valor revaluado de sus activos después del año 98, de derogada la ley.

Sunat, a partir de un requerimiento hecho también por la comisión, ha detectado 129 contribuyentes que estarían en ese caso. Actualmente, la Sunat procederá conforme a lo que es su manejo administrativo en este terreno.

En tercer lugar, la Sunat señala que no cuenta con información suficiente para estimar el impacto en la recaudación de la mayor depreciación efectuada por 610 principales contribuyentes, que en conjunto tienen activos al 31 de diciembre del 99 por un monto aproximado al 28% del valor de los activos de las empresas que informaron su reorganización a través del Formulario 2135. Dicho de otra manera, el 28% de los activos revaluados no podrían ser supervisados por la Sunat porque carece de la información suficiente para el efecto y por lo tanto tendría que

obtenerla. Y esto ocurre porque varios de los contribuyentes no han presentado el formato 2139 o habiéndolo hecho no informaron allí del valor de los activos revaluados.

Y el cuarto acuerdo de constatación con Sunat es que Sunat no ha constatado si las empresas que suscribieron convenio de estabilidad con el Estado peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas, y que no fueron incluidas en la relación remitida por ProInversión, que son más o menos 20 empresas, se han reorganizado revaluando activos y utilizando el beneficio del 120; o sea, hay un rubro de los que suscribieron con el MEM (Ministerio de Energía y Minas) que no ha sido objeto del informe de Sunat. Esto ha sido producto de una conversación y tratamiento, y es un acta con los miembros de Sunat respecto a este tema.

**El señor PRESIDENTE.**— Rafael Rey, tiene la palabra.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, otra vez en riesgo de caer pesado y en la necesidad, pero no voy a dejar de decir lo que pienso.

Se habla con frecuencia de la pérdida económica que significaron los contratos de estabilidad tributaria para el país.

Como bien lo sostuvo hasta en tres momentos, en su exposición, la jefa de la Sunat, Beatriz Merino, es evidente que un contrato de estabilidad tributaria, si a lo largo del tiempo durante el cual esos contratos están vigentes, se produce un incremento en los niveles tributarios, pues es evidente que esas empresas pagan menos de lo que habrían tenido que pagar si no hubiesen tenido esos contratos de estabilidad tributaria. Y en eso ha consistido el trabajo, a mi juicio, objetivamente hecho por la Superintendencia.

Pero hasta en tres ocasiones la doctora Merino dejó muy claro que su estudio no podía analizar los posibles beneficios que esos contratos o que esa política de existencia de contratos de estabilidad jurídica habían originado al país en términos, por ejemplo, de aumento de producción, de aumento de divisas, de aumento del número de puestos de trabajo, de generar una confianza por esa estabilidad que se podía conseguir para que se produjeran una serie de inversiones y que, por tanto, era un dato sobre la base de que todo lo demás permanecía estático y se juzgaba sobre esa hipótesis de que todo lo demás permanecía estático, cuánto dejó, *ceter in paribus*, se dejó de percibir en recaudación.

Yo dejo muy claro que eso no es una conclusión que se pueda sacar que haya perjudicado al país; en mi opinión, es todo lo contrario.

Y por tanto, cuando se habla de la posibilidad de recuperar el dinero. Si alguna vez se actuó con dolo o se hizo uso indebido de fusiones para sacarle la vuelta a la ley, estoy de acuerdo; pero necesidad o conveniencia o, incluso, objetivo de recuperar la pérdida económica. No. Yo no creo que esos son términos en los que debemos hablar o en los que debemos plantear los asuntos, porque si fueron ingresos que se dejaron de percibir como consecuencia perfectamente lícita de esos contratos de estabilidad jurídica, no ha sido una pérdida; en todo caso, ha sido un costo, pero que tiene a su vez sus beneficios o que ha tenido sus beneficios que no han sido medidos.

Se acaba de decir, lo ha dicho Tony, que esto era parte de una estrategia de privatización. Supongo que no tiene un sentido peyorativo esa frase, pero el informe de la Comisión de Delitos Económicos y Financieros sí vende la tesis, contra el voto de algunos, ¿no es cierto?, aprobada por el Congreso, como muchísimas cosas, como también un Congreso aprobó la Ley de Interpretación Auténtica, como también aprobaron la acusación contra el Tribunal Constitucional, como también aprobaron el informe de chuponeo telefónico.

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono).

**El señor REY REY (UN).**— Sí, sí, otro Congreso, de acuerdo, otras personas que se pueden equivocar igual, ¿de acuerdo? Estoy expresando mi opinión, no te molestes.

Entonces, esa comisión, digo, sí tiene un sesgo muy claro que es contar ideológicamente, analizado ideológicamente cuál ha sido la historia del Perú sobre la base de que las privatizaciones fueron malas, que no han traído los beneficios que se suponían que debían traer. Eso no es delito, eso es un juicio político que no es la función de una investigación, aunque algunos sostengan o quieran sostener lo contrario.

Tercero, el señor Diez Canseco ha dicho que el informe de la Sunat solo se ha hecho sobre el 70%, una muestra que abarca el 70% del universo de empresas que revaluaron. Sí, pero también recuerdo que la doctora Merino, y no tengo objeción a que se le pida —pobres los de la Superintendencia— pero no tengo objeción, no voy a hacer objeción a que se le pida una ampliación de eso; pero sí dijo la doctora Merino que sin embargo eso representaba el 95% de lo recaudado por esos conceptos. O sea, del dinero de tributación que representaba alrededor de 95%, ese 70% representaba el 95% de la recaudación respectiva sobre esos asuntos.

En cuanto al análisis del proceso de elaboración, a raíz de la entrevista con Rosario Almenara, creo que hay que distinguir en las investigaciones, que es la tarea de esta comisión, entre lo que pueden ser defectos o, incluso, responsabilidades administrativas por no haber utilizado un procedimiento correcto o del todo correcto o adecuado, o haber dado todos los pasos necesarios de lo que son actos dolosos.

El hecho de que se detecten o que existan o, incluso, se reconozcan errores o defectos en el proceso para elaborar el Decreto Supremo 120, no implica necesariamente ni tampoco niega el que haya o pueda haber habido actos dolosos que son, en todo caso, los que hay que investigar y lo que hay que probar.

Igualmente, hay que distinguir entre las acciones acotables, a juicio de los técnicos o de la Sunat, pues, son acotables, de aquellas que son acciones dolosas y por supuesto también de aquellas que son acciones delictivas; pero esa distinción hay que tenerla muy clara.

Y mi hipótesis, aquí está de moda las hipótesis de trabajo, mi hipótesis de trabajo es que gran parte de la responsabilidad que yo tengo, personalmente lo pienso así y lo piensa mi bancada, es evitar que en la investigación —junto con ayudar al esclarecimiento de acciones dolosas y por supuesto acusar y sancionar **(11)** cuando corresponda— se confundan estas cosas; porque en la hipótesis mía de trabajo es que en el pasado sí se han confundido y justamente en la Comisión de Delitos Económicos y Financieros.

Una hipótesis de trabajo es que hay una concepción antiprivatizadora, hay una concepción política que sesga absolutamente el juicio respecto de los resultados de un sistema económico adoptado más o menos durante la época del gobierno de Fujimori, corregido para mal por el propio gobierno de Fujimori, tergiversado también para mal por el propio gobierno de Fujimori, que trajo pues una serie de consecuencias.

Pero sí creo que no hay que hacer una historia no velada, ideológica, y esa es la hipótesis que yo tengo respecto de la forma en que allí sí hay más o menos un acuerdo en una serie de miembros de la comisión o de algún miembro de la comisión y de algunos asesores, por lo que por eso mismo hablé hace un rato del tema de... que veo que ya está acá Humberto Campodónico, que lo vamos a ver posteriormente, pero que me gustaría que en su momento lo tocáramos.

Así que dejo sentado que mi hipótesis de trabajo, con el mismo derecho que otros tienen otras hipótesis, es que junto con el análisis de investigación de hechos, que evidentemente han existido y que son delictivos, son sancionables, son punibles y deben ser denunciados y castigados, hay también una fuerte dosis de sesgo político que lleva a partir de las hipótesis de que todo proceso de privatización fue negativo, de que toda privatización estuvo corrupta, que toda norma legal fue hecha con una doble intención de favorecer a determinadas personas y, por tanto, eso creo que le resta objetividad. Y mi papel será tratar de evitar que en el informe final se pueda incurrir en ese defecto que estoy señalando.

**El señor PRESIDENTE.**— A mí me parece interesante la posición que tienen derecho los miembros de la comisión al señalar sobre los temas que están en discusión. Pero yo me permitiré, como Presidente, señalar que obviamente en este proceso de trabajo ayuda mucho que, sin perjuicio de tener una apreciación, una metodología, podamos observar cuál es, seguramente, las incorrecciones puntuales que puedan haber en los interrogatorios y en el análisis de estos interrogatorios.

Lo que se está presentando, entiendo yo, es producto de lo que se ha preguntado, después de las invitaciones, se ha puesto acá y seguramente también han emitido otras instituciones. Ya me imagino cómo va a ser esto cuando se discuta el informe final, si solamente este es un adelanto.

Pero en esa línea que yo quería, más allá de entrar en discusión al tema de fondo, conceptual, que creo que está bastante claro en algunos casos, en el congresista Rafael Rey y también en el congresista Javier Diez Canseco. Yo lo que quería es avanzar más en los elementos que nos ha permitido las reuniones de trabajo y obviamente en este resumen que nos presentan, ¿no?, si hay algunas observaciones puntuales sería interesante decirlas ahora para empezar a corregir.

El método que al menos hemos escogido con Antonio era de presentar el trabajo en la semana, qué es lo que se ha avanzado para ver si se necesita ajustar, mejorar, corregir, y obviamente, fundamentalmente, como hemos visto en el tema de Indecopi que ha sido presentado ayer, que todo el mundo se ha dado cuenta que hay necesidad de ampliarlo o aperturarlo, para eso es un poco la intención, y a mí también me interesa mucho abrirlo o aperturarlo, con cargo a revisarlo.

Asimismo, podemos también aprobar, y este es el tema final, es la programación de citaciones, de tal manera que haya, y eso es en lo que yo me baso, a pesar de las diferencias, que además son justas, democráticas, haya un consenso de que todos tenemos acceso a la información, todos tenemos acceso al poder participar en todo el proceso de interrogatorios, y que efectivamente esa voluntad democrática seguramente después va a ser culminada, ojalá, en un dictamen final de consenso y si hay apreciaciones diferenciadas; pero lo que queremos es elaborar elementos totalmente claros para que podamos responder a las exigencias del Pleno.

En esa orientación le vamos a pedir a Antonio que pueda continuar, si no hay observaciones.

Ya nos hemos quedado...

**El señor** .— Señor Presidente, yo lo que sugeriría sería que las últimas carpetas que faltan por revisar pasen a la próxima semana en revisión, podemos comenzar por ellas la próxima semana, y dado lo avanzado de la hora quizás entrar al último punto, que es aprobación del cronograma, y dejamos desde privatizaciones para adelante para

comenzar la revisión de la próxima semana por ello.

**El señor PRESIDENTE.**— Me parece más justo teniendo en cuenta que necesitaríamos la presencia y las opiniones de... si Rafael Rey lo considera. Gracias.

Opiniones sobre la...

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, tres detalles.

No se llama Alberto Jalilie, tengo entendido que se llama Alfredo. No sé si en el... eso es el martes 18.

El jueves 20 dice Catañeta, supongo que es Gastañeta, ¿no es cierto?

Y después Rubén Cortavarría o será Luis Cortavarría, el que fue superintendente. De repente es Luis Rubén, yo lo conozco como Luis Cortavarría. Si es Cortavarría el que fue superintendente de Banca y Seguros, es Luis Cortavarría Checkley.

**El señor** .— No es Luis Cortavarría.

**El señor REY REY (UN).**— Entonces, no es el que fue superintendente de Banca.

**El señor** .— No es el que fue superintendente.

**El señor REY REY (UN).**— Entonces, okay.

Y después el lunes 24, privatizaciones Electrolima, yo no sé, Luis Rodríguez Martínez; debe ser Luis Rodríguez Mariátegui, el minero. Me parece que estuvo en el tema de privatizaciones de...

**El señor** .— Y para informar nada más que el lunes 17, es decir, este lunes tenemos tres interrogatorios, los tres en el caso del SIN: Oscar Benavides Morales, Manuel Aivar Marca y Ricardo Anderson.

**El señor REY REY (UN).**— Eso no está acá, está en la de la semana pasada, la que nos dieron la semana pasada.

**El señor** .— La idea es que como se aprueba viernes, el lunes estaba resultando un día muerto porque ya no se podía citar; entonces, estamos aprobando de martes a martes. Pero para informarles, el lunes 17 comenzamos la semana de trabajo por tres interrogatorios, empiezan a las 11 de la mañana con Oscar Benavides, siguen a las 12 del día con Manuel Aivar Marca y terminan a la una con Ricardo Anderson Kohatsu. Esto es el lunes.

Y siguen con las correcciones que nos ha hecho el congresista Rafael Rey.

**El señor REY REY (UN).**— Quería hacer una consulta. Me han comunicado que hay unas consultas hechas por usted a nombre de la comisión, como Presidente de la comisión, dirigidas a las AFP. Una de ellas del 11 de febrero, solicita la lista de reclamaciones y/o quejas realizadas por las AFP para defender la rentabilidad del fondo y/o los intereses de sus aportantes, que ha sido, me parece, un oficio enviado a todas las AFP.

Después hay un oficio suyo dirigido al superintendente de Banca y Seguros en el que le solicita, como Presidente de la comisión, que se nos remita la relación de nombres, currículos y dietas de los directores de cada AFP desde el inicio de sus operaciones, incluyendo a los directores de las AFP desaparecidas o fusionadas.

La Superintendencia, me han hecho llegar a mí copia de esto, ha cursado un oficio múltiple a todas las AFP, trasladando o canalizando este pedido hecho por usted.

Además, hay otra comunicación también de la misma fecha, solicitándole también a la Superintendencia de Banca y Seguros, de la remisión de actas de directorio de las diversas AFP desde el inicio de sus operaciones, incluidas las desaparecidas o fusionadas.

Y otro Oficio 118, también a la Superintendencia, para solicitarle los nombres, currículos, sueldos, de la planta gerencial, gerente general, comercial, inversiones, recursos humanos y operaciones, así como de los principales funcionarios de cada AFP desde el inicio de sus operaciones, que se solicita remitir información sobre cualquier planilla reservada en la que pudieran estar comprometidos estos funcionarios.

Señor Presidente, nuevamente, esta comisión tiene que investigar delitos, tiene que investigar acciones dolosas e indebidas. Yo creo que estamos dando la imagen, probablemente en muchos casos, en algunos casos sin querer, en otros, como dice Chapulín, sin querer queriendo, y en ese caso no me refiero a usted, yo creo que usted no lo quiere; pero hay otros que sin querer queriendo pueden estar un poco en la línea de decir bueno, no con la intención de causarles un daño, pero sí con la intención de demostrar cómo la opinión de lo que en algún momento se llamó en el seno de la comisión la privatización del sistema de pensiones y la privatización del seguro social, que yo observé, ¿se acuerdan ese título?, porque dije no se ha privatizado la seguridad social, se ha dado acceso a instituciones privadas para que den atención médica en conjunto con el sistema estatal, el seguro social, de la misma manera que no se ha privatizado el sistema de pensiones, porque sigue existiendo el Sistema Nacional de Pensiones.

Lo que se ha hecho es permitir, y algún día lo verán los peruanos que ha sido una de las cosas mejores que ha podido hacer el Perú para no tener todos los problemas que van a tener otros países, y en concreto ahora pronto, muy



pronto, Brasil, con la quiebra del sistema público de pensiones, que es un barril sin fondo y que es absolutamente injusto para con los aportantes.

Pero, repito, que la intención (12) sí puede ser, allí vamos a demostrar cómo la historia de esa política que hemos relatado en la introducción y en las conclusiones de la Comisión de Delitos Económicos y Financieros, vamos a ir demostrando cómo es verdad. Allí van a caer tales, y ya estamos iniciando lo de las AFP.

Toda esta introducción es para decir que a mí no me parece que es competencia de esta comisión, aunque tengamos derecho a pedir toda la información que sea: ah, están preocupadísimos, ¿qué es esto?, nos están metiendo en la corrupción, en el sistema de corrupción, están investigándonos. Pedirles los sueldos de todos estos... ¿Ahí puede haber delito en cuánto fijan de sueldo en una institución, en una empresa privada que no sale, por cierto, del fondo de inversión, de previsión, porque es intocable? Señor, yo no sé si esto está bien.

Por otro lado, pidió, dicen, la Superintendencia, la información que me han dado y que quería confirmar es que la Superintendencia, a raíz de una de estas comunicaciones, pidió cita con usted, señor Presidente, pero fueron derivados o fueron recibidos por el congresista Diez Canseco.

Entonces, me gustaría chequear esa información para darles una respuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— En principio, todos los requerimientos de información de los coordinadores a través de los responsables en cada carpeta, se hace a través de la Presidencia.

Y yo le voy a pedir, en todo caso, un apoyo en qué contexto se ha dado y quién ha formulado el requerimiento. Yo lo asumo.

En el caso específico de la entrevista que nos pidió la Superintendencia, yo he ido a... nos hemos entrevistado personalmente. Un día nos enviaron una persona que fue recibida, no sé si por Javier Diez Canseco, pero fue recibida por quien requirió esa información, porque aparentemente la información era muy grande, bastante amplia y era muy difícil que pudieran, así me lo explicó el superintendente.

Y yo le dije: lo mejor que podemos hacer es que lo reciba esta persona a la persona que ha requerido. No sé si era Vivanco. Sí, Vivanco, para que pudiera ponerse de acuerdo en aclarar qué información precisa quería y, obviamente, evitar una larga...

Yo le pediría, Rafael, para ir precisando y para poder ir descargando en la pregunta tuya, que Vivanco nos diga en torno a eso y después Antonio nos explique.

Por favor, doctor.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, una precisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, cómo no.

**El señor REY REY (UN).**— Una sola precisión, señor Presidente.

Lo que pasa es esto. El señor Diez Canseco es autor de una denuncia ante Indecopi, en conjunto con la CGTP me parece que es, con una de estas sindicales, una denuncia contra las AFP ante Indecopi. Muy bien, tiene todo el derecho el señor Diez Canseco, como congresista o como ciudadano, de unirse a las personas que desee y hacer las denuncias que le parezca.

Pero tiene que entenderse que ese es un problema de Javier Diez Canseco como congresista y en su labor, o como ciudadano.

Pero me da la impresión que la solicitud que usted ha hecho por carta ha venido, y es una hipótesis, nuevamente, de trabajo, ha venido justamente del señor Diez Canseco o de sus asesores en la línea de tener información para lo que él está haciendo y su batalla personal contra las AFP.

No usen pues a la comisión investigadora, porque además, y aquí concluyo, con toda razón estos señores le podrán responder, o no, al señor Diez Canseco, que les requiera la información, o al Indecopi, cuando se las pida; pero lo que no pueden es ellos sentirse que: ah, caray, ahora resulta que estamos siendo investigados por la comisión anticorrupción de la década pasada.

Si esto se filtra a la prensa, se va a armar un escándalo, porque resulta que la comisión investigadora está investigando a las AFP. Eso es lo que está pasando.

Entonces, esto no es justo.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto, Rafael.

Permitámosle el uso de la palabra, para que las inquietudes que has vertido puedan ser precisadas cómo han sucedido.

Doctor Vivanco.

**El señor VIVANCO.**— Con su venia, señor Presidente.

La inquietud por investigar a las AFP o evaluar el funcionamiento del sistema privado de pensiones surge del congresista Diez Canseco, efectivamente; él ha presentado una denuncia, conjuntamente con la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), por dos asuntos específicos: uno por una presunta concertación de las AFP que operan en el sistema en el cobro de las comisiones, en la medida que todos estarían cobrando la misma comisión.

Y también porque se estaría forzando a los afiliados a contratar una administración de cartera activa, cuando por todas las regulaciones existentes, parámetros legales que están fijados en la ley, el manejo es esencialmente pasivo. Esos son los extremos de la denuncia del congresista Diez Canseco.

**El señor REY REY (UN).**— Permítame una pregunta, entonces.

Muy bien, aceptado, allí hay una información que efectivamente confirma que la preocupación viene del señor Diez Canseco. Esos dos hechos que han sido materia de la denuncia ante Indecopi...

**El señor** .— (Interviene fuera de micrófono)... la comisión.

**El señor REY REY (UN).**— ¿Qué tiene que ver con la comisión?

**El señor VIVANCO.**— Los pedidos que han salido de la comisión son mucho más amplios, se trata de evaluar el funcionamiento del sistema privado de pensiones en su totalidad. No estamos partiendo de alguna hipótesis que necesariamente tengamos que denunciar a alguien.

Simplemente pedir información y una de las metas de la comisión también es plantear propuestas para mejorar el sistema. O sea, no todo lo que salga de acá tiene que ser negativo, tiene que terminar en denuncia.

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, cómo me hubiera gustado que estuviera aquí el señor Diez Canseco.

Yo hago cuestión de estado. Si un congresista quiere pedir una información para trabajar un asunto que le interesa, no puede usar a la comisión investigadora sobre delitos económicos y financieros o de la corrupción que ha existido, para obtener esa información a la que él necesita tener acceso, y mucho menos pedirle al Presidente de la comisión, que es el que se responsabiliza por hacer esos pedidos, ¿de acuerdo?

Así que quede sentado o claro, y así lo voy a reafirmar después cuando complete esto. El señor Diez Canseco ni ninguno de sus asesores tiene derecho a utilizar los mecanismos de la comisión investigadora, a quien no se le puede negar nada, para obtener información que nada tiene que ver con el asunto de investigación de posibles delitos y con un interés personal de un trabajo.

Es como si yo, todos los pedidos de mi despacho a todos los ministerios de otras cosas, los transmitiera a través suyo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, yo comparto plenamente esa afirmación, pero vamos, primero, a hacer los descargos, que nos den las explicaciones antes de concluir con antelación.

Por favor, Antonio.

**El señor ZAPATA.**— Yo quisiera informar que en las sesiones iniciales, cuando se discutió el plan de trabajo, el tema de seguridad social fue contemplado como una de las áreas, como uno de los temas que se verían. Incluso, allí en esa discusión fue que el congresista Rey intervino para corregirme, diciendo: no se ha privatizado la seguridad social, no ha sido una privatización, sino que ha sido, y este concepto apertura de mercado a que ingresen otros agentes. Esa discusión se tuvo en ocasión precisamente de un momento en el cual se estaba discutiendo el plan de trabajo. Y al discutir ese plan de trabajo en ese rato quedó aprobado seguridad social.

Es en ese momento, a comienzos de nuestra comisión, que se hizo ese pedido.

Ahora, el curso que ha tenido posteriormente, más bien, es de pérdida total de interés. Son tantos los temas en los que estamos, tantas las carpetas de trabajo, tampoco el número de asesores, porque no es verdad que somos 26, somos solamente 10, que realmente no se ha abordado.

Entonces, a mí me da la impresión que quizás pudiera ser una tormenta en un vaso de agua. En un momento hubo interés, luego se decidió que no camine, y allí está muerto, digamos. Es como esas cosas latentes, ¿no?

**El señor REY REY (UN).**— Señor Presidente, yo no tengo objeción en que se investiguen las posibles comisiones de delito, ¿de acuerdo? No tengo. Pero no puedo aceptar, y por el hecho de que se haya perdido interés en esa investigación, eso no justifica lo que ha quedado sentado en lo que acabo de decir.

Es decir, ninguno de los miembros de la comisión puede utilizar los mecanismos de la comisión o las atribuciones de la comisión de investigación para solicitar a autoridades, a privados, a funcionarios públicos, información sobre temas que no son materia de investigación de la comisión.

Y yo no creo que sean materia de investigación los sueldos de los funcionarios de las AFP en todos sus niveles. Esto

comprendo, Tony, que a algunas personas no les asuste; pero están escandalizados; ah, Dios, mundo cruel, resulta que ahora podemos ser acusados de infracción constitucional, de concusión, de peculado, como hay otros casos, hay acusaciones de peculado contra gente que no es funcionario público o que nunca lo ha sido, y podemos ser acusados, además, dentro del Congreso, donde los criterios técnicos no sirven para nada y donde vamos a tener que ir a defendernos por los sueldos que pusimos excesivamente.

Entonces, toda la imagen que se está dando es de persecución. Esto a mí no me ha llegado porque lo he descubierto, me lo han hecho llegar: Rafael, qué está pasando aquí, por favor.

Es más, y voy a decirlo, no lo iba a decir. Lo voy a decir. La primera impresión que tenían —porque han ido a Reniec a comprobar la firma del Presidente— es que no lo había firmado el Presidente. Y no es. Otra razón. Esto es un escándalo. Está en estos momentos el Presidente afirmando que su firma no es, él no lo ha firmado, y la verdad que esto es un gravísimo escándalo.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, lo que yo sugiero, en todo caso, al congresista Rafael, tratar ese tema con prioridad con los miembros de la comisión, porque acá lo que estamos hablando, y pedir, en todo caso, a los coordinadores en especial sobre este tema, que nos hagan una explicación.

La Presidencia tendrá que asumir la responsabilidad que tiene en este tema. Y yo te pediría, Antonio, que tú nos prepares, yo creo que para el día martes a más tardar, un informe sobre este tema y para poderlo tratar en reunión, si es que se precisa de emergencia, y evitar, obviamente, y corregir lo que hay que corregir, asumir lo que hay que asumir, porque creo que el prestigio de la comisión está de por medio.

Este tema queda allí.

No hay más que tratar.

Siendo la 1 y 56, levantamos la sesión.

*—A las 13 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.